

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 8 DE MARZO DEL 2012.

Señores/as asistentes

Alcalde-Presidente

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

Tenientes de Alcalde

D. Eusebio Manjarrez Castaño

D. Juan José Martín López

D^a Cayetana González Peña

D. José M^a Flores Díaz

D. José Antonio Muñoz Pérez

Concejales/as

D^a Yolanda Castaño Quevedo

D^a Paloma Cristina M. Esteban Baos

D^a María Agudo López

D. Anastasio Arevalillo Martín

D. Antonio Rodríguez López

D. Faustino Pérez Barajas

D^a Ana María Gómez Diego

D^a María Pilar Vaillo Díaz

D. Juan Pedro Boyero Carrillo

D^a Mariola Rojas Frías, se incorpora a la sesión, siendo las 20:20 horas.

Secretaria- Acctal

D^a. M^a del Rosario Serrano Marcos

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas, del día ocho de marzo del año dos mil doce, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria-Acctal D^a M^a del Rosario Serrano Marcos.

No asiste justificando su ausencia la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca.

El Sr. Alcalde saluda a todos los Concejales/as y al público asistente. A continuación abre la sesión de este Pleno ordinario comenzando con el primer punto del orden del día.

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si tienen algo que alegar a la aprobación del borrador del acta siguiente: sesión ordinaria celebrada el día 12 de enero de 2012.

En votación ordinaria y por unanimidad resulta aprobado el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de enero de 2012, sin darles lectura, al haberseles distribuido previamente a los miembros del Ayuntamiento Pleno las oportunas fotocopias, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

2º. DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.-

El Sr. Alcalde solicita al Portavoz del Grupo Municipal Socialista que proceda a dar lectura de los decretos cuya copia desea le sean remitidos por el Ayuntamiento.

El señor Portavoz cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a María Pilar Vaillo Díaz, solicitando copia de las siguientes Resoluciones:

1º. Jurídicas: Todas menos las números: 7 – 8 – 9 – 20 – 21 – 39 – 55.

2º. Económicas: Todas.

3º. Resoluciones de Primera Ocupación y Obra Menor: 2 Y 3.

4º. Resoluciones del Instituto Municipal de Deportes: Todas.

Se facilitará al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín copia de los Decretos solicitados.

3º. REVERSIÓN DE TERRENOS CEDIDOS A CRUZ ROJA ESPAÑOLA.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaría-Acctal al siguiente: “*DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE DESARROLLO URBANO Y PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 5 DE MARZO DE 2012.*”

“Toma la palabra el Sr. Concejal de Patrimonio D. José M^a Flores García explicando en que consiste esta reversión de los terrenos cedidos a Cruz Roja Española, y vista la Providencia de Alcaldía de fecha 24 de febrero de 2012, en la que se expone:

“1.-Por Acuerdo del Pleno de fecha 28-12-1977 celebrado en sesión ordinaria , el Ayuntamiento se comprometió a ceder gratuitamente una parcela de 200 m2, a Cruz Roja Española con destino a la construcción de un puesto de primeros auxilios, y la instrucción del oportuno expediente para efectuar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el art 96 y concordantes del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955.

2.-Sometido el expediente de cesión de los terrenos a información pública, no se presento ninguna alegación durante el citado período de información.

3.- Por Acuerdo del Pleno de fecha 16-2-1978 celebrado en sesión extraordinaria, se aprobó definitivamente este expediente de cesión, efectuándose la petición al Ministerio del Interior para autorizar la citada cesión y se autorizaba al Alcalde para la firma de todos los documentos necesarios para llevar a efectos esta cesión.

4.- Con fecha de registro de entrada en este Ayuntamiento el 12-4-1978, la Subdirección General de Régimen Provincial, Dirección General de Administración Local del Ministerio del Interior, autorizó al Ayuntamiento de Torrijos llevar a efecto esta cesión.

5.-Con fecha 31-7-1978 se formaliza la escritura de cesión, y su posterior inscripción registral.

6.-En Junta Local de Gobierno en sesión celebrada el día 23-12-2009, se adoptó el acuerdo de iniciar el expediente de reversión de la parcela cedida.

7.- con fecha de registro de entrada en este Ayuntamiento el 28-01-2010 se interpone por Cruz Roja Española un recurso de reposición, contra el citado acuerdo de Junta.

8.-En Junta Local de Gobierno en sesión celebrada el día 08-02-2012, se adoptó el acuerdo de Comunicar al cesionario que el procedimiento de reversión de bienes de cesión gratuita para puesto de primeros auxilios se incluirá en el orden del día de la próxima sesión plenaria.

El bien inmueble fue cedido a Cruz Roja Española, estipulándose un período de cesión de 30 años, período durante el cual el bien sería destinado al siguiente fin "puesto de primeros auxilios", quedando justificada la cesión en los siguientes motivos:

Dentro del Plan Provincial de Puestos de Primeros Auxilios que Cruz Roja Española inicio hace varios años considera de mayor interés y necesidad , dado el incremento del tráfico que se viene observando en la carretera N-403, la creación de un Puesto de Primeros Auxilios con los consiguientes beneficios que esto reporta para los vecinos de este municipio que estará dotado del correspondiente equipo, además de dos ambulancias y permitiría que un grupo no inferior a nueve jóvenes vecinos de Torrijos, pudieran realizar el servicio militar en esta localidad, ya que los puestos están atendidos por muchachos que prestan sus servicio militar como voluntarios de Cruz Roja"

Desde la formalización de la cesión del bien hasta el momento actual el Ayuntamiento ha venido observando las irregularidades que a continuación se describen en el cumplimiento del fin que justificó la cesión del bien:

1.- El bien inmueble fue cedido a Cruz Roja Española, estipulándose un período de cesión de treinta años, período durante el cual el bien debía ser destinado a la finalidad de puesto de primeros auxilios.

2.- Que uno de los destinos del inmueble cedido era la prestación del servicio militar voluntario en el citado Puesto, si bien el Servicio Militar Obligatorio fue suspendido por RD 247/2001.

3.- Transcurrido el periodo reseñado y en base al recurso presentado por Cruz Roja Española con fecha 28/01/2010, el bien está siendo destinado a prestar el servicio de tele-asistencia, cuenta con tres trabajadores y 162 voluntarios de distintas localidades, apreciándose una incompatibilidad entre el fin/uso del bien que motivó la cesión y el fin/uso que se le está dando al bien inmueble.

4.- Actualmente para la prestación del servicio de tele-asistencia solamente se está utilizando una sala y dicho local esta dividido en tres plantas, planta sótano y garaje, primera planta, dedicada a oficinas de los trabajadores y voluntarios y segunda planta salón de actos, destinado a actividades grupales, reuniones, cursos de formación.

Quedando de manifiesto el incumplimiento de las condiciones que originaron la cesión del reseñado inmueble, Puesto de Cruz Roja, sito en la calle Ancha nº 54, se solicitó informe de los Servicios Técnicos, Jurídicos y de la Policía Local de este Ayuntamiento sobre la procedencia del inicio del procedimiento de reversión de dicho bien".

Emitidos dichos informes, se propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Iniciar el procedimiento de reversión del bien inmueble cedido Puesto de Cruz roja, sito en la calle Ancha, nº 54

SEGUNDO: Comunicar a Cruz Roja Española el inicio de dicho procedimiento, para que en el plazo de 15 días hábiles alegue cuanto estime conveniente, pudiendo optar por solicitar la concesión de una prórroga para ajustarse al cumplimiento de las condiciones que motivaron la cesión del bien, o cambio de destino o bien confirmar la continuidad de la reversión.

TERCERO: En caso de no solicitarse dicha prórroga o cambio de destino, realizar por parte de los Servicios Técnicos correspondientes la tasación pericial del bien, con el fin de determinar el valor de los detrimentos experimentados por los bienes cedidos, al objeto de que dicho valor sea reintegrado a la Entidad Local.”

Se efectúan diversas intervenciones por parte de los asistentes a esta Comisión, y por la Presidencia se somete a votación este asunto, aprobándose por 4 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 4 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. José M^a Flores García, el cual expone:

“La Sra. Secretaría Acctal ha explicado muy bien todo el punto que traemos a este Pleno. Quisiera explicar que el proceso de reversión consiste en recuperar por parte de este Ayuntamiento la titularidad de un inmueble que en el año 1.978 el Pleno de este Ayuntamiento cedió a Cruz Roja una parcela de 200 metros cuadrados, esta parcela se cedió durante 30 años para crear un puesto de primeros auxilios donde prestarían sus servicios los chicos de Torrijos durante su servicio militar, muchos de los que están hoy aquí presentes en la sala tendremos un conocido que hizo la mili en este puesto. Quiero destacar que esta cesión se hizo bajo tres parámetros esenciales, primero el tiempo, el tiempo se definió en 30 años, tras los cuales el inmueble vuelve a ser patrimonio municipal, el uso que se iba a dar a este inmueble era el puesto de primeros auxilios en el cual se prestaría el servicio militar, la justificación de la cesión era este tema, es decir, el bien será destinado al siguiente fin, puesto de primeros auxilios dentro del plan provincial de primeros auxilios en carretera, Cruz Roja reconoce que dado el incremento del tráfico que se viene observando en la carretera nacional 403, antigua carretera que cruzaba Torrijos, la creación de un puesto de primeros auxilios que estará atendido por un buen número de Socorristas además de dos ambulancias, y la permanencia de estos

Socorristas y dos ambulancias permitirán que un número de 9 jóvenes de Torrijos puedan realizar el servicio militar en esta localidad. Hace ya años que no existe el servicio militar, y también el puesto de primeros auxilios hace ya años que dejó de funcionar, además el edificio está infrautilizado ya que solo se utilizan dos salas del edificio cuando este consta de dos plantas, un sótano y un garaje. El Reglamento de la Entidad de Bienes Locales que regula los bienes patrimoniales de los Ayuntamientos, y por el cual recuerdo que se siguió para la cesión, también regula la reversión, y así en el artículo 111 dice: “que una vez terminado el período de la cesión los bienes cedidos revertirán al patrimonio de la entidad cedente, en este caso, el Ayuntamiento de Torrijos, con todas sus pertenencias y accesiones”. También quiero destacar que como la misma Cruz Roja reconoce en un escrito de fecha 28 de enero de 2010 dirigido a este Ayuntamiento, el bien está siendo destinado solo al referido servicio de tele-asistencia que está atendido por tres trabajadoras y como local, para la asamblea local de Cruz Roja. Creo que es labor de este Ayuntamiento el preservar el patrimonio de todos los torrijeños, ya este Equipo de Gobierno ha recuperado el inmueble de la Santísima Trinidad, y en esta ocasión queremos que todos los torrijeños recuperen otro de sus inmuebles que siempre ha sido de los torrijeños. Para mí lo más importante de todo, es que el deseo de este Equipo de Gobierno es que la Cruz Roja siga prestando el servicio de tele-asistencia en nuestro municipio y que no solo siga prestando este servicio si no que preste cuantos más servicios mejor. Por todo esto creo que esta reversión debe ser la ocasión para iniciar unas negociaciones con la Cruz Roja que den como resultado un nuevo convenio para el uso del edificio, por ello propongo a este Pleno que se inicie el procedimiento de reversión dando a Cruz Roja la posibilidad de optar, bien por una prórroga para el cumplimiento para el cual fue cedido el inmueble o un cambio de destino, o bien confirmar la reversión.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

“Primero decir que el Grupo Municipal Socialista va a votar a favor de esta reversión, nos adherimos a las palabras que ha dicho el señor Concejal. Lo único decir que parece que te estabas justificando por hacer este inicio de expediente, creo que ya han pasado treinta años, no están haciendo las funciones que tenían que hacer y por tanto el Ayuntamiento de Torrijos está en su pleno derecho de poder hacer uso de esa opción que tiene, por lo tanto, lo vemos lógico. Como he dicho, vamos a votar a favor, simplemente puntualizar una serie de cosas, al leer los expedientes que nos dieron en la Comisión, me gustaría preguntarle si creéis que existe algún tipo de relación entre el hecho de que se presentara el primer requerimiento por Junta de Gobierno a Cruz Roja para que revertiera el edificio, y el hecho de que después no se consiguiera que la empresa que el Ayuntamiento tenía para que hiciera el inventario de los bienes del Ayuntamiento no pudiera entrar a ese edificio a poder hacer ese inventario, es decir, en uno de los informes de los Servicios

Técnicos viene a decir que la empresa Conser Local que fue la que contrato para que hiciera la relación de los bienes no pudo entrar en varias ocasiones a hacer el inventario; entonces pregunto si hay algún tipo de relación, porque Cruz Roja se sintiera mal que el Ayuntamiento les pidiera la reversión del edificio para que fuera municipal, porque al fin y al cabo en ese momento se podría haber llamado a la presidenta de la Asociación de Cruz Roja de Torrijos y estoy seguro que no se habría producido ningún tipo de problema para hacer ese inventario de bienes. Por otro lado, en uno de los informes puntualizan que Cruz Roja viene a decir que tiene 162 voluntarios, partimos de la base que Cruz Roja es un organismo mundialmente reconocido en el mundo entero, y si el Ayuntamiento de Torrijos consigue que Cruz Roja se potencie y haga de ese edificio un edificio activo y a pleno rendimiento, creemos que lo van a tener siempre ahí; lo que si creemos es que ahora es el momento una vez que el Ayuntamiento tiene la posibilidad de poder hacer uso de ese edificio, si Cruz Roja no se va a comprometer a darle utilidad, está claro que el antiguo servicio militar va a ser que no, pero si le va a dar un uso en estos tiempos que corre como podría ser un comedor social con esos 162 voluntarios que dice que tiene pero creo yo que en el fondo no los tiene. El Ayuntamiento cuando Cruz Roja vuelva a pedir, si no le arranque un compromiso real de que vaya a tener una actividad plena en ese edificio, el Ayuntamiento le ceda la parte de la tele-asistencia que hace para la comarca y el Ayuntamiento se quede con el uso del resto del edificio que es grande y puede venir muy bien para otros tipos de actividades y asociaciones, sin que ello menoscabe la posibilidad de cederlo a Cruz Roja para algún curso pero que también pueda cederlo a otras asociaciones o a algún grupo de vecinos para que puedan hacer reuniones porque que yo recuerde la primera planta es diáfana y puede servir tanto para reuniones o para ensayos de grupos o para reuniones diversas. Creemos que es un edificio que conviene al Ayuntamiento para muchas cosas. Como he dicho al principio Cruz Roja es una Asociación totalmente reconocida y lo que hagáis os vamos a apoyar, si conseguís un compromiso para mayor actividad de la Cruz Roja mucho mejor, pero si que os pedimos o aconsejamos desde este Grupo Municipal que el Ayuntamiento mire la posibilidad de no ceder al completo para que pueda hacer también uso de ese edificio.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular D. José M^a Flores García, el cual expone:

“Solamente decir que no me estaba justificando, solo quería que todos los presentes conocieran un poco la historia de este edificio. Todos hemos conocido a Cruz Roja en mejores momentos y a lo mejor podría sonar como un poco hostil el que ahora queramos revertir el inmueble. En cuanto a la entrada, supongo que ha sido porque esta empresa cuando ha ido por las mañanas por lo que sea no ha podido entrar, yo personalmente he entrado cuando he querido dar una vuelta por el edificio y estaban las chicas de tele-asistencia y no me han puesto ningún problema el pasar para ver las instalaciones. El punto termina con esas tres opciones, estamos en la idea de que el edificio revierta en el Ayuntamiento si es que la Cruz Roja no tiene otros servicios que prestar a Torrijos.”

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose por unanimidad de todos los/as Concejales/as asistentes.

*Abandona la sesión siendo las 19:50 horas la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular D^a Yolanda Castaño Quevedo.

4º. ACEPTACIÓN CESIÓN VIALES SECTOR J.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaría-Acctal al siguiente: “*DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE DESARROLLO URBANO Y PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 5 DE MARZO DE 2012.*”

“El Sr. Presidente de la Comisión D. Juan José Martín López explica en que consiste la aceptación de cesión de viales del Sector J, y vista la Propuesta de de Alcaldía del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA PARA LA ACEPTACIÓN DE LA CESION AL AYUNTAMIENTO DE LOS VIALES DEL SECTOR J POR D. EMILIO DIAZ SERRANO:

Dada cuenta del escrito de fecha 27 de Febrero de 2012, presentado por D. Emilio Díaz Serrano, con D.N.I. nº 03779621-P, vecino de esta villa, con domicilio en la Plaza del Doctor Cifuentes, nº 3, donde expone que como propietario de los terrenos que integran el Sector J de las vigentes Normas Subsidiarias de esta villa, cede de forma obligatoria y gratuita a este Ayuntamiento, para su incorporación al Patrimonio municipal, en pleno dominio y libre de cargas, los siguientes viales incluidos en el Plan Especial de Reforma Interior, aprobado el 15-2-1984 por la Comisión Provincial de Urbanismo de Toledo, que promovió el desarrollo de ese Sector.

Teniendo en cuenta:

1) Que mediante acuerdo plenario de 11-7-1984, se aprobó definitivamente el Proyecto de Compensación del Sector J, redactado para la gestión del Plan Especial de Reforma Interior, promovido por el citado Señor D. Emilio Díaz Serrano, así como la cesión obligatoria y gratuita a este Ayuntamiento de los siguientes terrenos:

A) Parques públicos y Jardines (zona verde):

- a) Manzana nº 1, con 7.275 metros cuadrados.*
- b) Parcela incluida en la Manzana nº 6, con una superficie de 2.000 metros cuadrados.*
- c) Parcela incluida en la Manzana nº 5, con una superficie de 150 metros cuadrados.*

Suma el total de cesiones para zona verde 9.425 metros cuadrados.

B) Centro Público de Enseñanza General Básica:

Parcela incluida en la Manzana nº 5, con una superficie de 3.675,5 metros cuadrados.

- 2) Los terrenos cedidos suman un total de 13.100,50 metros cuadrados.
- 3) Que dicha Cesión fue formalizada mediante escritura pública el 13-9-1984 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos.

A LA VISTA DE TODO LO EXPUESTO SE PROPONE POR ESTA ALCALDÍA PRESIDENCIA LA ADOPCIÓN POR EL PLENO CORPORATIVO MUNICIPAL DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO: Aceptar la cesión gratuita y libre de cargas a favor de este Ayuntamiento, para su incorporación al Patrimonio municipal, en pleno dominio, como bien de dominio público y uso público, de los viales del Sector J de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, ofrecida el día 27-2-2012 por su propietario actual D. Emilio Díaz Serrano, y que se detallan a continuación:

<u>Denominación</u>	<u>Superficie</u>
Calle Joaquín Turina	2.378,20 m2.
Calle Maestro Guerrero	2.522,40 m2.
Calle Enrique Granados	2.422,80 m2.
Calle Francisco Tárrega	2.409,00 m2.
Calle Manuel de Falla	4.635,60 m2.
Semi-calle Isaac Albeniz	630,00 m2.
Tercer tramo calle Cantarranas	4.452,00 m2.
Sobre ancho Avda. Toledo sobre vía pecuaria	900,00 m2.
TOTAL	20.350,00 m2.

Suman la totalidad de los terrenos cedidos a este Ayuntamiento 33.450,50 metros cuadrados.

SEGUNDO: D. Emilio Díaz Serrano debe presentar el documento de cesión de los viales, junto con el presente acuerdo de aceptación, al Registro de la Propiedad de Torrijos, a efectos de inscripción de los mismos, a favor de este Ayuntamiento, con el destino que se recoge en la oferta de cesión y consta anteriormente.

TERCERO: Una vez inscritos estos bienes, el citado Señor presentará en este Ayuntamiento las correspondientes notas simples.

CUARTO: Que todos los gastos derivados de la formalización de esta cesión correrán a cargo de D. Emilio Díaz Serrano.

QUINTO: Facultar al Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, para la firma de todos aquellos documentos necesarios, así como el ejercicio de cuantas acciones sean necesarias, en relación con esta cesión.

SEXTO: Se procederá a realizar las oportunas anotaciones en el Inventario de Bienes Municipales.

SEPTIMO: Dar traslado de estos acuerdos al cedente, a los Concejales/as Delegados/as de Desarrollo Urbano, Patrimonio y Hacienda, a la Intervención Municipal y a los Servicios Técnicos Municipales, para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

Se efectúan diversas intervenciones por parte de los asistentes a esta Comisión, y por la Presidencia se somete a votación este asunto, aprobándose por 4 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 4 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.”

**Se incorpora a la sesión siendo las 20:00 horas la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular D^a Yolanda Castaño Quevedo.*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Como bien ha indicado la Sra. Secretaria Acctal en su lectura del dictamen de la Comisión Informativa del pasado lunes, esa Propuesta de Alcaldía indica con claridad que en sesión plenaria extraordinaria de 11 de julio de 1984, ya ha llovido hasta ahora, y aprobado por unanimidad de todos los miembros corporativos, entonces eran 13 Concejales los miembros del Pleno del Ayuntamiento, pues el promotor del Sector J de las NN.SS. del Ayuntamiento de Torrijos hizo una cesión obligatoria y gratuita libre de cargas unas zonas verdes que suman un total de 9.425m², y también cede de forma gratuita y libre de cargas suelo para un dotacional educativo en la manzana 5 por valor de 3.675 m² lo que hace un total de 13.100 m². Ahora en el año 2012 lo que traemos es la solicitud de cesión de los viales de ese Sector J que entonces en 1984 no se produjo y ahora inmersos como nos encontramos en pleno proceso de recepción de ese Sector J de las NN.SS., pues es necesario que el Ayuntamiento sea el propietario, es decir, que lo tenga inscrito en su registro de bienes e inmuebles de esas calles que ha indicado la Secretaria Acctal por un volumen de 20.350 m², lo que haría un total entre las zonas verdes, los dotacionales y los viales de 33.450,50 m² del entorno de un total de urbanización, hablo de memoria, de unos 77.000 m²; pues debido a esa solicitud del proceso de recepción en el cual nos encontramos, se requiere la cesión de los viales y la aceptación por parte de este Pleno Corporativo; además de este Sector J que estamos en pleno proceso de recepción, hay otros que estamos intentando salvar las pequeñas diferencias que pueda haber para que vuelvan a integrarse o se integren de forma definitiva dentro de lo que son la normalidad del resto de Sectores y urbanizaciones del municipio, como es el caso del 4-A que ya han solicitado la recepción que son los chales que están en la carretera de Gerindote enfrente de la OPEL, también tenemos el 10-C lo que está por debajo de Mercadona, también la urbanización Las Villas que son los chales enfrente de Navidul, y el polígono E que lleva en el Ayuntamiento 19 años y que todavía no había sido recepcionado, estamos ya en su fase final y creemos que en un mes y medio podemos estar

recepccionandolo. Además de estos Sectores que estamos en pleno proceso de recepción, también hay que destacar los que a lo largo del año 2011 o incluso en este año 2012 hemos recepccionado, entre los que están el 6-B, la urbanización que está enfrente del Hotel Castilla, el 3-A que es la zona de la Salve, el 9-A en la parte norte de Torrijos donde está el Centro de Especialidades, el 10B-1, un Sector en la zona del Cerro Mazacotero, el 10-D que es justo la zona de Mercadona, y otro que estamos en proceso de recepccionar, aunque estamos encontrando algún problemilla que otro, es el 9-B, pero creo que con el tiempo podremos ir salvando las deficiencias que hemos encontrado, vamos en la línea correcta de poderlo recepccionar. Esto es el planeamiento urbanístico, además ahora también nos encontramos en la fase final de nuestro manido y mencionado Plan de Ordenación Municipal, un POM que estamos a expensas de que la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental dependiente de la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha nos confeccionen un anexo sobre el informe medio ambiental para poderlo ya presentar públicamente a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, y ya en ese momento el Alcalde pueda firmar el Decreto de Alcaldía de exposición pública. Un Plan de Ordenación Municipal tiene tres fases de exposición pública, tiene esa primera en la que el Alcalde firma su Decreto de Alcaldía, luego, una vez transcurrido ese período de tiempo que se cifra entre unos 45 y 60 días tiene que venir a Pleno para que los miembros corporativos le demos la aprobación inicial, vuelve otra vez a exposición pública y una vez transcurrido esos 45 a 60 días nuevamente, tiene que ir a la Comisión Provincial de Urbanismo donde si no encuentran ningún problema se aprueba, vuelve a pasar otra exposición pública, y en todo ese tiempo de aprobaciones y exposiciones públicas esperamos que ya en la fase en la que nos encontramos, que es la fase última y definitiva, pues que podamos estar aprobando el Plan de Ordenación Municipal porque es un Plan muy necesario aunque la situación está como está a nivel urbanístico, pero que antes de que concluya el primer trimestre del 2013 lo podamos tener aprobado. Decir que es importante esta aceptación de cesión de los viales del Sector J, creo que el Grupo Municipal Socialista no se pondrá en contra puesto que fue por unanimidad por parte de todos los miembros corporativos en el año 1.984.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Ana Gómez Diego, el cual expone:

“Le voy a anticipar que el voto del Grupo Municipal Socialista va a ser un voto de abstención, y va a ser así por las razones que a continuación les voy a dar. En la Comisión Informativa del pasado lunes se nos ha entregado la Propuesta de Alcaldía-Presidencia para la aceptación de la cesión viales Sector J, pero no viene acompañada de ningún informe de los Técnicos ni de Secretaría que avale y certifique o soporte la cesión, hace apenas 11 meses en el mes de abril del pasado año se trajo a Pleno y se aprobó a pesar de la votación en contra del Grupo Municipal Socialista el protocolo del Sector J, en las Comisiones previas y en el mismo Pleno surgieron muchas dudas respecto a la forma de financiación y las cantidades financiadas en ese protocolo sobre unas obras además que ya se estaban acometiendo en el Sector; nos llamó la atención la discrepancia entre la financiación que aparecía reflejada en los distintos

documentos que tuvimos que solicitar para poder abordar este punto, en el acta de la reunión de la Asamblea General de la Entidad Urbanística de conservación del Sector J que se celebró el 15 de diciembre del 2010 se aprobó una propuesta del Ayuntamiento para realizar las obras, había un presupuesto inicial de 1.600.000€, de los cuales 690.000€ deberían ser sufragados por los vecinos propietarios del Sector J, 290.000€ eran de forma directa y previo ingreso y correspondían a unos trabajos de compactación relleno y señalización viaria y 400.000€ corresponderían a gastos de movimientos de tierras, acerados, abastecimiento de agua, red de saneamiento y alumbrado, y se liquidarían con unas contribuciones especiales a diez años. Posteriormente ya en el mes de febrero, existe un convenio firmado entre el Ayuntamiento y Gestagua para la modificación del modelo de financiación de la renovación de las infraestructuras del Sector J, y en él obviando todo lo que estaba reflejado en ese acta de la Asamblea General aparece unas nuevas inversiones a realizar distribuidas en dos fases y cuya financiación quedarían como sigue: 300.000€ corrían a cargo de Gestagua según el convenio suscrito el 7 de febrero del 2011, 952.000€ con cargo al Plan Director, y 279.000€ financiados por los propietarios del Sector J; posteriormente a este convenio y ya en el mes de marzo nos encontramos con el Protocolo de actuación entre el Ayuntamiento de Torrijos y la Entidad de conservación urbanística del Sector J en el que aparece una modificación respecto al presupuesto inicial de 1.600.000€ que queda transformado en 1224.000€, pero además de esto aparece un nuevo concepto, aparece el concepto de unas obras que el Ayuntamiento va a acometer para mejorar las zonas verdes y además acometer la segunda fase en la Vereda de Alcabon, aquí lo que se viene a decir es que los propietarios tendrán que abonar 400.000€ que servirán para financiar esas inversiones y que se abonaran mediante contribuciones especiales. Ante este panorama el Grupo Municipal Socialista decidió en aquel momento abstenerse por las posibles irregularidades que podrían incurrir en dicho expediente, la primer era que en la oferta de Gestagua no debían estar significadas y mucho menos valoradas las obras a realizar en el Sector J de las NN.SS. de Torrijos, cuando se trataba y aún se trata de un Sector privado, puesto que aún no ha sido recepcionado. Como es posible que el Ayuntamiento haya admitido una oferta de un adjudicatario donde se valoraba la ejecución de unas obras a realizar en una urbanización privada. Por otro lado, de los 7.560.000€ del Plan Director se destinan 952.000€ a la renovación de las infraestructuras del Sector J, la pregunta es, ¿porqué se destina 952.000€ del importe del Plan Director a renovar las infraestructuras de un Sector que en esos momentos y ahora viene siendo de propiedad privada?, según el convenio con Gestagua las inversiones a realizar mediante este Plan Director se iban a acometer en terrenos de propiedades municipales, por otro lado, la duda que nos surgió entonces y que aun mantenemos es como es posible que los propietarios vecinos del Sector J financien mediante unas contribuciones especiales las obras realizadas por le Ayuntamiento en unos terrenos que ni forman parte del Sector J ni tan siquiera son propiedad del Ayuntamiento puesto que son propiedad de la Junta como vías pecuarias. Por

otro lado, nos preguntamos que sentido tiene o que es lo que se persigue conseguir y por parte de quien aceptando ahora la cesión de los viales de un Sector que entendemos va a ser recepcionado en breve tiempo, ¿acaso lo que se persigue es evitar el informe técnico pertinente anterior a la recepción del mismo?, en caso de aceptar la cesión que garantía tenemos sobre las obras que han sido recientemente ejecutadas, ¿alguien nos está certificando las condiciones en que se van a entregar esos viales?, ¿tenemos alguna garantía de que no vamos a tener el levantamiento del asfalto, que no van a aparecer cazoletas?. Todas estas preguntas e incertidumbres en ningún momento han sido contestadas por ustedes por lo que el Grupo Municipal Socialista no quiere participar de forma activa en una actuación que entendemos que en muchos puntos pueden definirse como de irregular.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Para fijarlo, simplemente esto consiste en una solicitud de cesión de viales que realiza el promotor porque, lógicamente el Ayuntamiento de Torrijos no puede decepcionar un Sector si no tiene inscritos esos viales en su registro de bienes inmuebles. Respetamos totalmente su postura, lo que pasa es que ya votaron ustedes en contra en su momento, ahora se abstienen, luego van a las inauguraciones, por lo tanto es un poquito de hipocresía, cuando uno está en contra de algo a lo mejor lo que hace es no aparecer por allí, pero bueno, queda al libre criterio de cada cual. Es la segunda vez que cuando se tratan temas urbanísticos por parte del Grupo Municipal Socialista en boca de la Viceportavoz sale la palabra irregularidad, si ustedes tienen sospechas de posibles irregularidades, lo tienen muy fácil, acudan a la fiscalía anticorrupción y los expedientes están en la casa, aquí no desaparecen como en otros sitios. Además nosotros hemos tenido oportunidades mil de reprocharles como concedían licencias de obras, la concedían, se empezaban a ejecutar sin haber depositado el correspondiente aval en la casa, dígame polígono K-10 el cual conocen ustedes más que de sobra; por lo tanto de nuestro lado no salen posibles menciones de irregularidades, evitemos ese lenguaje, no hay irregularidades, puede haber discrepancias entre unos y otros, pero cuando alguien habla de irregularidades las tiene que demostrar, no lanzar la piedra y esconder la mano. Por tanto, nuevamente vuelve a demostrarse la postura del Grupo Municipal Socialista en lo que al urbanismo de Torrijos se refiere, un urbanismo, que curiosamente que como me imaginaba que pudiera llegar a pasar esto, ahora estamos recepcionando sectores que llevan muchos años en la casa desarrollados en los años en los que gobernaba el Partido Popular en los cuales posteriormente ustedes fueron Gobierno y que no resolvieron esas circunstancias no los recepcionaron, quizás por dejadez, quizás también por el boom inmobiliario que se producía en ese momento, pero ustedes cuando hablan de cazoletas o hablan de levantamiento de asfalto, yo les recuerdo que en el Sector J cazoletas y levantamiento de asfalto desde 1.999 al 2007 lo hubo de la misma manera que del 2007 al 2011, y alguien le tenía que poner el cascabel al gato, es así de sencillo. Hay que intentar evitar que en un futuro podamos llegar a tener en este Municipio otro Sector J, y creo que todos estamos de acuerdo, hay que intentar crear un urbanismo lógico, voy a decir una palabra rimbombante “sostenible”, pero en el cual todos estemos de

acuerdo. Yo ya en su momento creí que se equivocaban en su postura con el Sector J y vuelvo a repetírselo, pero eso queda a su criterio.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Ana Gómez Diego, el cual expone:

“En primer lugar decirle que no se trata de ningún tipo de hipocresía, nosotros asistimos porque se nos invitó, nosotros en ningún momento nos negamos como ha dicho usted, aquí se voto con la abstención lo del protocolo del Sector J. Por otro lado, si a usted le parece que nosotros debemos proponer a alguien para que investigue irregularidades, ustedes lo tienen mucho más fácil, aquí dos veces negaron que se realizara una auditoria que nosotros solicitamos, con lo cual si se hubiera realizado todo el mundo hubiera quedado tan contento. Procurare a partir de ahora cambiar la palabra “irregular” por “deficiencia”, pero además le quiero aclarar que las irregularidades no tienen porque ser irregularidades jurídicas o penales, pueden ser también administrativas o técnicas. Por otro lado, le estaba comentando que se trata de unas obras nuevas, a nosotros nos gustaría que alguien nos garantizara, usted ha dicho que había cazoletas y baches, efectivamente, pero como ha dicho eran unas obras que llevaban realizadas desde el año 1.984 y no se había cometido absolutamente nada, ahora mismo acabamos de acometer unas obras que les han costado a los vecinos 400.000€ y a los vecinos de Torrijos 1.200.000€, que son los 300.000€ de Gestagua, ¡sí nos va a costar a todos los vecinos de Torrijos! Porque aunque los aporte Gestagua esta claro que al final Gestagua se financia con lo que pagamos todos los torrijeños. Entonces no estaría de más y puesto que se trató de un contrato privado, según ustedes hizo los vecinos con esta empresa, que de alguna forma se nos diera las garantías suficientes para que en el caso que haya que aceptarlo no tengamos ningún problema, por lo menos una garantía de dos años. Como usted ha dicho, está pendiente de recepcionar algunas urbanizaciones, pendientes de informes técnicos, que puede haber algunas deficiencias, me gustaría que aquí también se nos ofreciera algún tipo de garantía.”

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, obteniéndose el siguiente resultado: 9 votos favorables de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, y 7 abstenciones de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.

*Abandona la sesión siendo las 20:35 horas el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López.

5º MODIFICACIÓN TEMPORAL DEL ACUERDO MARCO.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaría-Acctal al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE*

HACIENDA Y CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 5 DE MARZO DE 2012.”

“La Sra. Concejala de Hacienda D^a Cayetana González Peña toma la palabra, explicando en que consiste esta modificación temporal del Acuerdo Marco. A continuación lee la Propuesta de Alcaldía-Presidencia del siguiente tenor literal:

“Teniendo en cuenta la propuesta formulada por Alcaldía-Presidencia en la reunión de la Mesa General de Negociación del Acuerdo Marco celebrada el 23/01/12, proponiendo la modificación de determinados artículos del Acuerdo Marco de Funcionarios de este Ayuntamiento durante el año 2012, así como la resolución de dicha propuesta, de la conformidad expresada por los nueve miembros asistentes a la modificación temporal de las vacaciones, y su votación en contra al resto de las propuestas, de cinco de dichos miembros de la Mesa (Delegados de Personal del Grupo Municipal Socialista),, en sesión celebrada por la citada Mesa General de Negociación del Acuerdo Marco de Funcionarios de fecha 30/01/12.

Esta Alcaldía propone al pleno corporativo municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la modificación temporal del artículo 24 del Acuerdo Marco, vacaciones anuales, que serán disfrutadas por los funcionarios de las oficinas municipales, secretaría, intervención, servicios técnicos, del 6 al 17 de agosto y el 26, 27 y 28 de diciembre, por motivo de ahorro, y con carácter voluntario a petición del interesado se podrán disfrutar el resto de las vacaciones.

Dicha modificación tiene carácter temporal y sólo será de aplicación en este año 2012.

SEGUNDO.- Suprimir la concesión de Ayudas Sociales, anexo I, Baremo sobre prestaciones medico-sanitarias y prótesis” del Acuerdo Marco, a los trabajadores del Ayuntamiento de Torrijos .Esta supresión tendrá carácter temporal, año 2012.

TERCERO.- Modificar el artículo 78 “Anticipos Reintegrables” del Acuerdo Marco en el sentido de conceder dos anticipos en el primer semestre y otros dos en el segundo y en caso de que haya alguna petición más se decidirá por la Mesa de Negociación. En el supuesto de haber varios funcionarios solicitantes, si el crédito disponible no fuera suficiente para atender a todos los anticipos, se tratará de cubrir primero aquellas necesidades demandadas de problemas relacionados con enfermedades de algún familiar o propias. Este fondo queda fijado en 8000 euros.

Esta modificación será de aplicación , año 2012.

CUARTO.- Insertar el acuerdo que se adopte en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento.

QUINTO.- Dar traslado de este acuerdo a los Delegados de Personal, al Concejale Delegado del Área de Personal, y servicios económicos.”

Se efectúan diversas intervenciones por parte de los asistentes a esta Comisión, y por la Presidencia se somete a votación este asunto, aprobándose por 3 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.”

**Se incorpora a la sesión siendo las 20:39 horas el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López.*

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Popular D^a Cayetana González Peña, el cual expone:

“Dada la situación económica que atraviesa este Ayuntamiento y en aras de llevar acabo un plan de austeridad y ajuste para atajar el déficit, desde el Equipo de Gobierno hemos decidido modificar algunos de los artículos del Acuerdo Marco aprobado en Pleno por este Ayuntamiento, medidas de carácter temporal para el año 2012. En primer lugar, modificación del artículo 24 del Acuerdo Marco, vacaciones anuales, que serán disfrutadas por los trabajadores de las oficinas municipales del 6 al 17 de agosto y el 26, 27 y 28 de diciembre, medida que en primer lugar y más importante, no deja sin servicio a la Administración y sigue dando el servicio público que los torrijeños se merecen puesto que permanecerá abierto el SAC, Servicio Atención al Ciudadano para todos aquellos que necesiten cualquier tramite puedan llevarlo a cabo, es una medida de ahorro puesto que estará apagada la calefacción, aire acondicionado, luz, limpieza, etc., supone un gran ahorro para este Ayuntamiento. En segundo lugar, suprimir en el año 2012 la concesión de las ayudas sociales, Anexo I, baremo sobre prestación medico-sanitarias y prótesis del Acuerdo Marco. En tercer lugar, modificar el artículo 78, anticipos reintegrables, estableciendo como regla de concesión un máximo de 8.000€ anuales con dos anticipos en cada semestre, en caso de mayor número de solicitudes será la propia Mesa de Negociación la que decida, siempre como no primando aquellas necesidades relacionadas con enfermedades propias o de familiares. Pidiendo una vez más su comprensión y apoyo en medidas que nosotros estimamos necesarias.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejala del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“En la propuesta de Alcaldía que ha leído la Sra. Secretaria Acctal que ha hecho mención a ella la Portavoz del Equipo de Gobierno, se nos plantean tres modificaciones del Acuerdo Marco vigente con los Funcionarios municipales en el que se regulan las condiciones de trabajo; este Acuerdo Marco está desde el día 3 de noviembre del 2004 que fue cuando se firmo y que es continuidad de otro que previamente se había hecho el año 2000, la primer modificación afecta a lo que es las vacaciones de los servicios del Palacio, ya ha dicho las fechas la Sra. Concejala, estarían dos semanas del mes de agosto y una del mes de diciembre. Nosotros, este tema cuando se planteó en la Comisión Informativa y en la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco, expresamos nuestras reservas porque entendíamos que era cerrar el Ayuntamiento durante tres semanas, y no nos parece correcto que se de esa solución que choca frontalmente con el objetivo prioritario de toda Administración Pública que es prestar los servicios necesarios a los ciudadanos de Torrijos, en lugar de ello se propone ponerles dificultades porque se cierran las puertas de los despachos de las oficinas municipales, no creemos que se preste un mejor servicio a los torrijeños con esa solución propuesta si no todo lo contrario. La segunda modificación supone también suprimir unos derechos consolidados por los Funcionarios desde el año 2000 que fue cuando se firmó el primer Acuerdo Marco, en relación con prestaciones medico-sanitarias de patologías

dentales, oculares, auditivas, ortopédicas y de discapacidad, tampoco estamos de acuerdo con esta modificación que supone un claro retroceso en contra de los trabajadores municipales. La tercera modificación afecta a los anticipos reintegrables, que se bajan de 12.000€ actuales a 8.000€ al año, puesto que se define que se darán dos anticipos al semestre y como está estipulado en el Acuerdo Marco que son 2.000€, nosotros pensamos que esto no tiene mucha influencia en el desarrollo del presupuesto teniendo en cuenta, digamos que no son gastos del Ayuntamiento, si no que son anticipos que los trabajadores afectados después los van reintegrando de forma paulatina en un período de 48 meses descontándolos de sus nóminas. En todo caso, las tres propuestas sumadas suponen un empeoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores municipales, una rebaja y un recorte de los derechos de esos trabajadores y una disminución en la atención y en los servicios que se prestan a los torrijeños desde el Ayuntamiento al cerrar las oficinas durante tres semanas, por eso nuestro voto va a ser en contra.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Popular D^a Cayetana González Peña, el cual expone:

“Perdonen que les diga que ustedes solo hablan de recortes, recortes y más recortes, aún no les he oído hablar de crisis, de déficit, de solucionar problemas, ustedes son como todos sus compañeros a todos los niveles y estamentos, a nivel Estatal, Autonómico y Local, solo quieren pan y circo y no ven que todos los españoles y torrijeños quieren que se solucionen sus problemas, que busquemos soluciones y que tomemos decisiones populares o impopulares pero efectivas, y aunque les parezca poco, grano a grano hace granero. Solo les pedimos que sean justos con nosotros, que utilicen la misma vara de medir, porque no entiendo como su Portavoz apoya a Emiliano García Paje que impone vía directa las 37 horas y media de jornada laboral en contra de voluntades socialistas y que según ustedes es mayor presión para los trabajadores, pero aún así siguen apoyándoles, que apoyen ustedes la bajada de Zapatero del 5% en los salarios, aún siguen apoyándole. En fin, la vara de medir del Partido Socialista siempre ha sido diferente para cada cual, lo que en unos casos son recortes en otros no lo son. Les pido que reflexionen un solo instante y apoyen las medidas que son de carácter temporal para el año 2012.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“Vamos a ver Sra. Portavoz, yo creo que algunas propuestas que hacen ustedes son incongruentes con lo que han dicho que son los objetivos prioritarios de este plan, porque el cerrar las oficinas municipales en principio lo proponen como una medida de ahorro, le voy a recordar lo que usted personalmente proponía cuando les quería imponer también esas dos horas y media a los trabajadores municipales en la Comisión del día 23 de enero del 2012, una de las propuestas suya que les hacía era: “puesto que hay que trabajar dos horas y media más a la semana, hay una serie de propuestas, la primera, aumentar media hora todos los días la jornada o bien abrir un día a la semana por la tarde para trabajar esas dos horas y media”, es decir, usted misma se contradecía porque para ahorrar dinero cerrando durante dos

semanas, proponía una alternativa que era abrir durante 52 días al año que sería como abrir un día a la semana por la tarde, por lo tanto no veo que en su propuesta hubiera un estudio detallado o una opinión contrastada de que de verdad quería ahorrar dinero al Ayuntamiento, puesto que si les ofrece a los trabajadores que se va a abrir un día a la semana por la tarde supongo que se gastará mucho más en calefacción, en limpieza y en luz durante 52 días abriendo por la tarde que no cerrando 15 días las oficinas, por tanto queda desmontada esa primera propuesta suya. Por otro lado, hay también una serie de cuestiones que quería manifestar, usted siempre hace referencia a las políticas de otros sitios, mire lo que hagan en Toledo o en otros sitios es una cuestión que tendrán que discutir en el Ayuntamiento de Toledo, hoy estamos aquí tratando del Ayuntamiento de Torrijos, yo le quiero decir que usted ya a los trabajadores municipales, a los funcionarios municipales que formaban aquello que se llamaba el reten, les han reducido el sueldo, puesto que eso que ellos hacían con un complemento de productividad que se les pagaba pues se lo han adjudicado a una empresa privada y algunos de los que formaban parte de ese reten se les ha reducido el sueldo entre 300 y 500 euros lo cual les supone rebajarles el sueldo en un 30%, eso es importante. Por otro lado quiero decirle que los instrumentos y los documentos que regulan la relación de las condiciones laborales entre los trabajadores municipales y el Ayuntamiento de Torrijos que son, a saber, el Acuerdo Marco y la Regularización de los Puestos de Trabajos, es decir, la famosa RPT, esos dos documentos se hicieron y se firmaron por unanimidad entre todos los Sindicatos y por unanimidad del Ayuntamiento gobernando el Partido Socialista, por tanto nosotros cuando hemos gobernado en Torrijos hemos mirado, no solamente cumplir los servicios, si no también el que los trabajadores tuvieran las condiciones y los documentos necesarios para tener unas relaciones laborales lógicas y satisfactorias para las dos partes. Ustedes llevan ya casi cinco años gobernando, han tenido posibilidades, han tenido muchos fondos económicos, recordar siempre los famosos 11 millones de euros que ha tenido a disposición suya que les dejó nuestro anterior Equipo de Gobierno, y a pesar de autoproclamarse ustedes en su día como el Partido de los trabajadores, no han hecho nada para avanzar ni consolidar ni el Acuerdo Marco ni la RPT, en multitud de ocasiones en las reuniones que se han mantenido con los Sindicatos y con los trabajadores, se les ha dicho que sí que se va a negociar un nuevo Acuerdo Marco, que en seis meses lo tenemos, que se va a negociar la RPT que para mayo lo tenemos, a los trabajadores laborales también se les iba a hacer un Acuerdo Marco que se iba a hacer enseguida, al final no han avanzado en nada, por tanto yo creo que no tienen mucha autoridad para darnos ustedes a nosotros lecciones en cuanto a relación con los trabajadores y funcionarios de Torrijos. Nosotros en este punto vamos a votar en contra porque nos parece que son, primero contraproducente con lo que es la prestación de servicios a los ciudadanos de Torrijos, y contraproducente también con los intereses legítimos con los trabajadores del Ayuntamiento de Torrijos.”

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, obteniéndose el siguiente resultado: 9 votos favorables de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, y 7 votos en contra de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.

6º EXPEDIENTE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ENERGÉTICO, INSTALACIÓN DE CALDERA DE BIOMASA CON GARANTIA TOTAL Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, EN LA PISCINA CUBIERTA, PISCINA DE VERANO, POLIDEPORTIVO MUNICIPALES, AYUNTAMIENTO Y ALMACEN MUNICIPAL.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaría-Acctal al siguiente: “*DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 5 DE MARZO DE 2012.*”

“Toma la palabra el Sr. Presidente de la Comisión D. Juan José Martín López, exponiendo que se han producido cambios en los dos pliegos que se traen a esta Comisión referentes a la contratación del servicio energético, instalación de caldera de biomasa con garantía total y mantenimiento de las instalaciones de climatización, mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, en la piscina cubierta, piscina de verano, polideportivo municipal, ayuntamiento y almacén municipal, tanto administrativo como el de prescripciones técnicas que fueron elaborados por Secretaría y los Servicios Técnicos Municipales.”

Se efectúan diversas intervenciones por parte de los asistentes a la sesión, aclarándose varios conceptos y dudas planteadas, realizándose algunas correcciones en los citados pliegos.

*Y no efectuándose más intervenciones por la Presidencia se somete a votación, quedando aprobado por 3 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista, la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los siguientes **ACUERDOS**:*

PRIMERO: *Aprobar el expediente de contratación, contrato mixto servicio y suministro, para la prestación del servicio energético, instalación de caldera de biomasa, con garantía total y mantenimiento de las instalaciones de climatización, mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, en la piscina cubierta, piscina de verano, polideportivo municipales, Ayuntamiento y almacén municipal, en el Municipio de Torrijos, convocando su licitación.*

SEGUNDO: *Autorizar el gasto por un importe que ascienda a un valor estimado anual de 72.372,78 euros de base imponible, 13.027,10 euros IVA, y un total de 85.399,98 euros. Importe total de duración: 1.085.591,70 euros más 195.406,51 de IVA y un total de 1.280.998,20 euros. Contrato por los 15 años. El importe se abonará con cargo a las aplicaciones presupuestarias 9201 22103 y 3401 22103 del vigente Presupuesto Municipal; existiendo crédito suficiente hasta el importe aprobado por el Ayuntamiento, quedando acreditada la plena disponibilidad de las aportaciones que permiten financiar el contrato.*

TERCERO: *Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán este contrato del servicio energético, instalación*

de caldera de biomasa, con garantía total y mantenimiento de las instalaciones de climatización, mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, en la piscina cubierta, piscina de verano, polideportivo municipal, Ayuntamiento y almacén municipal, por procedimiento abierto, tramitación urgente, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

CUARTO: Publicar en el BOE, en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de 15 días hábiles los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

Se efectúan diversas intervenciones por parte de los asistentes a esta Comisión, y por la Presidencia se somete a votación este asunto, aprobándose por 3 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Como cualquier pliego, básicamente consiste en ceder un bien público, un suelo público para la construcción de un elemento y que sobre ese elemento se produzca un aprovechamiento, es decir, una explotación en régimen de concesión administrativa, este tipo de pliegos de forma obligatoria debe ser aprobado por el Plenario del correspondiente Ayuntamiento, en este caso este pliego de la Biomasa debe ser aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Torrijos para que pueda ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y puedan empezar a concurrir empresas. En este caso, sobre todo los Concejales que ha tenido este pliego, han podido ver que la lectura del título es muy compleja, lo ha leído ahora la Sra. Secretaria Acctal y es compleja e incluso hasta rimbombante, pero básicamente lo que se pretende con este pliego es conceder a una empresa adjudicataria la construcción de dos calderas de biomasa, una para este edificio del Palacio de Pedro I y otra en la zona del recinto deportivo de la Avenida Plaza de Toros donde se encuentra el Polideportivo, la piscina de verano y la piscina cubierta Siglo XXI, para que ellos la empresa adjudicataria que haga la construcción de las calderas en ambos recintos, pues durante el plazo de 15 años de duración del contrato que son los que están expuestos en este pliego nos vendan el calor que obtengan de esa biomasa en unas condiciones económicas muy ventajosas para el Ayuntamiento, muchos mejores que las que actualmente disponemos, y manteniendo una línea de precios anuales mucho más ajustados de los que actualmente disponemos; porque digo línea de precios anuales más ajustados, pues básicamente porque aquí en el Ayuntamiento disponemos de una caldera de gas-oil, hay otra en el Polideportivo y una caldera de gas en la piscina cubierta, el problema es que hoy sabemos lo que cuestan los suministros, pero la línea creciente del coste de esos materiales energéticos es exponencial no lineal porque sabemos cuanto pagamos hoy por el gas-oil, cuanto pagamos por el gas, pero no tenemos manera de saber lo que vamos a tener que pagar en los próximos años por eso que llaman el déficit energético y que sabemos que anualmente nos esta suponiendo a todos como particulares en nuestras casas unos incrementos prácticamente abusivos en los que al suministro eléctrico y al

suministro de calor corresponde. Como he dicho, queremos sustituir ese gas-oil y ese gas por biomasa, y lógicamente aparte del concepto medio ambiental al que luego me referiré, el efecto económico es bastante fácil, tenemos hecho un calculo actual del consumo económico que tiene estos tres edificios, en este caso estamos hablando del entorno de unos 85.000€ que multiplicados por 15 años del contrato significan de partida 1.280.000€ tal y como indica el punto 4 del pliego administrativo, y digo de partida porque como he dicho anteriormente el coste de los suministros pueden subir de forma exponencial, y lo que se pretende con este pliego es que el incremento anual de esos costes energéticos sean lineal, que sea controlable y que sea incluso el Ayuntamiento en sus presupuestos lo pueda reflejar. Además de este coste estimado que he dicho de partida, podemos incluso hablar ya de ahorros, ahorros que supondría la aplicación de esta energía limpia de biomasa, porque hemos calculado que de partida ya estaríamos obteniendo un ahorro de un 15%, y quizás más adelante podríamos irnos a un 25% o a un 30% y quiero ser conservador en la previsión, pero yo estoy convencido que al final del contrato puede irse por encima del 40% el ahorro que se puede producir, siendo como he dicho conservador en la estimación podemos estar hablando en el entorno de un ahorro de 250.000€ en ese periodo de 15 años, creo que es un pequeño capital que es bueno para el Ayuntamiento de Torrijos, esto es aproximadamente el 2,5% del presupuesto actual del Ayuntamiento de Torrijos. Anualmente esto extrapolado serían 17.000 o 18.000 euros de ahorro lo que no está nada mal, yo creo que es una medida correctora, una medida totalmente necesaria para esta situación de crisis económica que estamos viviendo. Además, como he dicho anteriormente cumpliríamos con un compromiso medio ambiental, yo mismo soy también el Concejal de Medio Ambiente, cumpliríamos con ese objetivo de reducir gases de efecto invernadero, cumpliríamos el compromiso de Kyoto que exige que las Administraciones Locales reduzcan sus emisiones un 20%, en el momento en que aplicáramos esta medida de la energía procedente de la biomasa estaríamos haciendo una reducción más que considerable de gases nocivos, por lo tanto cumpliríamos con este compromiso de Kyoto en lo referente a lo que nos marca a los Ayuntamiento. Dicho queda que es una medida muy buena en lo que a efectos medio ambientales representa para nuestro municipio. Por todo esto, y además ustedes han dispuesto del pliego el pasado viernes, han hecho sus sugerencias, han hecho aportaciones, estuvieron en la pasada Comisión Informativa donde debatimos largo y tendido sobre este pliego que es muy complejo, son cuarenta y tantas hojas el pliego técnico, la parte administrativa son 24, es un pliego ciertamente complejo e incluso hasta hoy mismo a sugerencia del Grupo Municipal Socialista hemos hecho una incorporación sobre una errata que había dentro del propio pliego, por lo tanto, yo creo que la unanimidad va a ser la tendencia en este punto. Realmente con esto, como hablaba antes mi compañera González de recortes, en este caso no hay recorte de ningún tipo, básicamente mantenemos la prestación del servicio y lo que hacemos es optimizar los gastos obligatorios que tiene que mantener el Ayuntamiento para tener los edificios calientes, lo abaratamos sustancialmente con una energía limpia, porque la biomasa para el que no lo conozca, yo no lo conocía mucho antes de empezar con estos estudios, es un combustible obtenido del aprovechamiento de la materia orgánica de la naturaleza, es decir, de la materia orgánica que existe, dígame madera, dígame hueso de aceituna, dígame incluso restos

vegetales, es el aprovechamiento de ese combustible, por lo tanto es lo que permite el ahorro porque no tienes que importarlo de los países donde se produce esa energía como es el gas-oil o es el gas natural, los tenemos aquí, aquí tenemos una alta presencia de hueso de aceituna, incluso muy cerca de nosotros en Castilla-León, en la sierra que linda con la Comunidad de Madrid hay mucha madera y que es aprovechable y que es una materia prima mucho más económica. Además, los hablé en su momento en la Comisión, esto representa también una garantía a la hora de prestar el servicio y es que nosotros no vamos a desmantelar las actuales calderas de gas y de gas-oil, se van a mantener pero como apoyo a estas nuevas calderas de biomasa para los momentos que sean necesarios, hacer la limpieza o cualquier avería, siempre como apoyo, con la garantía como cualquier pliego de concesión al vencimiento de los 15 años el Ayuntamiento de Torrijos recuperará la propiedad de esas calderas y si en ese año sigue siendo una energía muy económica seguirá manteniendo, y si hay alguna otra energía por entonces que sea más económica tomará la decisión que crea oportuna. Hago más las palabras que en numerosas ocasiones hace el Alcalde al respecto de este tipo de circunstancias, estamos hablando de que este es un excelente ejemplo de colaboración público-privado y una necesidad por parte del Ayuntamiento de ahorro de costes, ya hay empresas que prestan esos servicios, por lo tanto es un ejemplo fabuloso para poder explicar lo que muchas veces dice el Alcalde de lo que es la colaboración publico-privada. Ya solo me queda concluir felicitando a todos los que han formado parte del Equipo que ha hecho posible este pliego, a los Servicios Económicos, a los Servicios Técnicos, Servicios Jurídicos, Concejales del Gobierno, Concejales del Grupo Municipal Socialista, y como no al Alcalde que cuando se le presentó este proyecto creyó en él desde el primer momento y la conclusión de que hoy podamos estar presentado este pliego es gracias a su aceptación.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejale del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“A nosotros este tema en principio nos parece positivo, tenemos a priori una opinión favorable de él, lo hemos visto con mucha atención, primero por los propios objetivos del proyecto que es ahorro de energía y por tanto también ahorro de costes económicos por parte del Ayuntamiento, y además porque se hace con un tipo de energía alternativa y renovable como es la biomasa. Como bien ha explicado el Portavoz del Grupo Municipal Popular la biomasa es un combustible de origen biológico, es natural, es además muy respetuoso con el medio ambiente, se obtiene de restos forestales, de podas, de residuos de fabricas de muebles, de cultivos energéticos también como pueden ser los chopos, de restos agrícolas como cardos, paja, de restos industriales como las cáscaras de almendras, de piñas, de huesos de aceitunas, y todo ello compactado como bloques de serrín prensado que es como se comercializa por parte de las empresas convertidoras de estos productos; la biomasa es muy positiva porque evita la dependencia energética del exterior, ayuda

también a evitar incendios forestales, ya que se hace las podas en los bosques quitando la masa forestal que sobra. Además, España es un gran productor de biomasa, tenemos excedentes de biomasa, también disminuye las emisiones de CO₂ nociva para la atmósfera que provoca el efecto invernadero, es una energía limpia que aunque es muy tradicional, siempre hemos oído hablar de las estufas de leñas y de que se quema vegetal, actualmente es moderna porque tiene muchas ventajas respecto a los combustibles fósiles que son de los que normalmente nos suministramos como son el carbón y el petróleo, además nos evitaría tener dependencia exterior en la balanza de pagos nacional, ya se que con esta aportación municipal no vamos a colaborar en ello mucho, pero si este tema se extendiera si supondría que fuera la balanza exterior de precios mucho menor. Como ha dicho el Portavoz Popular los precios de los combustibles convencionales siempre van al alza y se van agotando y además tienen una alta concentración de gases nocivos puesto que principalmente son hidrocarburos saturados y por eso emiten mucho CO₂. Además, con las investigaciones actuales las calderas de biomasa se pueden alimentar de varios combustibles distintos, es decir, que en un momento determinado se puede elegir el combustible que más sea competitivo en ese momento y España en ese sentido es uno de los países mayores de biomasa, principalmente como todos sabemos, huesos de aceituna, cáscaras de almendra y de piñas. También las calderas más modernas han mejorado sensiblemente el rendimiento de la potencia calorífica, hace diez años el rendimiento de estas calderas estaba en el 60% y las nuevas tienen un rendimiento de un 90%, por lo tanto se aumenta en 30 puntos la potencia calorífica de las nuevas calderas, además tienen un muy bajo nivel de emisión de monóxido de carbono porque estas calderas modernas emiten menos de 100 miligramos por metro cúbico de combustible; además se pueden automatizar de forma que en cada momento la caldera va suministrando aquella potencia que necesita la instalación, incluso se puede controlar por telemando a distancia desde la empresa para que se pueda estar monitorizando en tiempo y forma para que se haga un buen rendimiento. Por tanto, nosotros vemos con simpatía este proyecto, lo que esperamos es que todas estas ventajas sean bien gestionadas por parte del Equipo de Gobierno para conseguir el objetivo que se pretende que es el ahorro efectivo en el gasto de energía. Nosotros en la Comisión Informativa hemos mostrado una actitud positiva y de colaboración tratando de interpretar y modificar algunos aspectos del pliego de condiciones que es bastante complejo y bastante largo, a veces es complicado hacerlo, permíteme que te lo diga, nos entregasteis una propuesta el viernes pasado, después el lunes en la Comisión otra con algunas correcciones, después ayer por la tarde otra con más correcciones y la última hace media hora, pero en fin, todo sea por el objetivo final que es este pliego para que sea lo más claro y completo posible a efectos de los posibles contratistas que vengán a ofertar al concurso. En la Comisión Informativa del día 5 propusimos que se vieran algunas posibilidades, no sé si las habrán contemplado, parece que en la redacción no, pero lo dejo también a su elección, de la posibilidad de subrogar en el adjudicatario algún empleado municipal que pudiera hacerse cargo de estas instalaciones de forma que el Ayuntamiento se pueda ahorrar algún sueldo y así colaborar en ese proyecto de plan económico financiero para tratar de ahorrar dinero al Ayuntamiento, no sé si esto lo han considerado, me dijeron en la Comisión que lo verían. El

período de 15 años también les dijimos en la Comisión Informativa que en principio nos parecía elevado, pero viendo el tema en su conjunto nos parece que esta dentro de las previsiones de amortización lógicas que tiene que hacer la empresa con las inversiones que tenga que ejecutar en el programa. Un tema que tenía apuntado es cuanto al tema de los criterios de adjudicación en relación a la oferta económica en la nueva redacción que me acaban de entregar, he visto que estaba corregido porque si no se corregía podía dar lugar luego a problemas a la hora de evaluar las distintas ofertas puesto que se trataba de hacer una valoración de las ofertas donde se primen aquellas ofertas que no sean ni muy caras ni muy baratas, si no que se acerquen más a la media dando prioridad a las que se estén más cerca de la media, incluso por debajo de la media pero nunca por encima de la media, por tanto, con lo nueva redacción queda más claro. Si que hemos echado en falta, un previo estudio de viabilidad donde se muestren las posibilidades de éxito de esta iniciativa, es decir, algún estudio técnico donde se evaluara un poco las posibilidades técnicas de este proyecto, incluso también hemos echado en falta alguna cuestión que nos dijera realmente cuales son las expectativas de ahorro, ya sé que el Portavoz ha dicho que se prevé un 15% que puede ir en aumento, supongo que es una opinión, pero me hubiera gustado haberlo visto con algún informe de los Técnicos contrastado donde se vertiera esa opinión, no obstante entendemos que eso cuando vengan las empresas y veamos a cuanto nos ofrece el kilovatio hora veremos realmente cual es el criterio que tenemos que seguir para conseguir el mayor ahorro posible. Hubo también otra cuestión que planteamos en la Comisión Informativa y que la reitero aquí en el Pleno y era la composición de la Mesa de Contratación, es una petición que le vuelvo a hacer al señor Alcalde, nosotros queremos participar en este proyecto, nosotros vamos a dar nuestro voto favorable, nos gustaría que esa lealtad que nuestro Grupo Municipal mantiene con el Equipo de Gobierno, de alguna forma sea compartida, creo que en el fondo no tengan ningún problema que en lugar en el pliego de condiciones que pone el Presidente sea el Alcalde o el Concejal en quien delegue, y luego dos Concejales, pues se añada uno más donde se diga que dos Concejales del Equipo del Gobierno y un Concejal de la Oposición. Por tanto, nosotros esperamos esa respuesta a nuestra petición para apoyar este proyecto, aunque como les he dicho vamos a votar a favor, les pido que esta petición sea atendida.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: *“Yo creo que no hay mayor inconveniente que ustedes participen de esa Mesa de Contratación como miembro. Yo tengo que congratularme de que apoyen este proyecto que vamos a poner en marcha desde el Equipo de Gobierno; pero simplemente quería apuntarle una cosa ha hablado usted de la subrogación de empleados y por otro lado hacía alusión de la defensa de los trabajadores de este Ayuntamiento en un punto anterior, y ahora nos pide que subroguemos empleados de esta casa para que se vayan a esa empresa cuando solamente podrían ser empleados a tiempo parcial. Lo que decía antes la Sra. González, la coherencia, la coherencia en política siempre es muy importante. En cualquier caso se agradecen todas las*

aportaciones que es lo principal, se agradece el trabajo que se ha hecho, que es mucho y muy bueno por parte del Sr. Concejal, por parte de los Servicios Económicos, Jurídicos, Técnicos, etc., este es un primer proyecto de los varios que queremos iniciar en materia de energía renovables porque no tenemos más remedio que ir por este camino si queremos hacer sostenible el coste energético del Ayuntamiento. Por tanto bienvenida sea la unanimidad.

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose por unanimidad de todos los/as Concejales/as asistentes.

*Abandona la sesión siendo las 21:14 horas el Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez.

7º. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: RECORTES EN LOS SERVICIOS SOCIALES QUE SE PRESTAN A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaría-Acctal al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE DESARROLLO URBANO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 5 DE MARZO DE 2012.*

“Se efectúan diversas intervenciones por parte de los asistentes a esta Comisión acordando que la Moción será debatida en el Pleno Ordinario que se celebrará el próximo jueves día 8.

Por la Presidencia se somete a votación este asunto, dictaminándose por 4 votos favorables del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones del Grupo Municipal Popular.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

“En cuanto a lo que no le ha dejado decir a mi compañero, simplemente decir que no es hacer la subrogación que usted decía, en cuanto a la coherencia no deja de ser lo ustedes ya han hecho con el fontanero que estaba trabajando en el Ayuntamiento de Torrijos que lo pasaron a Gestagua o con las limpiadoras de Limasa que las van a pasar al Ayuntamiento, es lo mismo; esa misma subrogación a la que se refería mi compañero Faustino Pérez Barajas. En cuanto a la Moción que ha presentado el Grupo Municipal Socialista y pongo en conocimiento a todos los demás, dice así:

“El pasado 1 de febrero, el Ayuntamiento de Torrijos eliminó el autobús gratuito que recogía a los usuarios del Centro Ocupacional “Dr. José Portero”, servicio que se venía prestando desde el año 2003.

A la fecha de la presente moción, el servicio de autobús que recogía a los usuarios del Centro de Día que se presta en la Residencia de Mayores que

gestiona la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Torrijos tenía fecha de finalización el 29 de febrero.

El Grupo Municipal Socialista insiste en que los ajustes necesarios que se haya de realizar no deberían afectar a los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente acuerdo:

- Restauración del Servicio de autobús gratuito para todos los usuarios, en iguales condiciones a las que se venían desarrollando hasta el momento.”

La presentación de esta Moción a este Pleno es porque este tipo de servicios del Centro Ocupación Dr. José Portero y de Atención Temprana, son servicios que implantó en Torrijos el anterior Gobierno Socialista y como tal nos da pena que en la actualidad se empiecen a recortar todos estos tipos de servicios que afectan a personas vulnerables de nuestra sociedad, sabemos que los tiempos no son mismos que cuando gobernábamos nosotros que estos en los que les toca gobernar a ustedes, bien es verdad que nosotros que gobernamos en un momento de bonanza económica podíamos haber elegido otras cuestiones, otros temas en los que invertir el dinero del Ayuntamiento y en su día, por sensibilidad, por convencimiento y por ideología creímos que parte importante de esas actuaciones que había que hacer y de infraestructuras que había que hacer en Torrijos tenían que ir encaminadas al bienestar social a la educación, a todo ese tipo de servicios que se presta a la gente que menos tiene, por eso durante el Gobierno Socialista en el Ayuntamiento de Torrijos, se hizo el Centro Ocupacional Dr. José Portero con ese autobús gratuito entre otras cosas, el Centro de Atención Temprana, el CDT, el CAI que después ustedes inauguraron. Sabemos que ahora el momento pide otro esfuerzo y otra cosa, pero ahí está la grandeza de los gobernantes de un Ayuntamiento, en que recortar en el presupuesto municipal para que se note lo menos posible a la hora de los servicios de los usuarios, creemos que con estas medidas que ustedes toman, dar en el punto certero de todos aquellos de la sociedad que son mucho más vulnerables, que no generan renta, que son personas que no van a poder nunca, en la mayoría de los casos, poder generar un sueldo con el que pagar muchísimos de los impuestos que genera la vida. Ustedes, hace poco, si no me equivoco, han confirmado el convenio que tenían con la Junta de Comunidades para este Centro Ocupacional que rondan los 225.000€, de esos 12.000€ iban específicamente para el autobús para el transporte de los usuarios del Centro, les han confirmado que les van a renovar en igualdad de condiciones ese convenio, hasta ahora han recibido el 50%, también recibirán el otro 50%, entonces por un lado me gustaría que me explicaran si lo van a recibir tal cual, si va a venir en las mismas condiciones y van a venir esos 12.000€ para el transporte gratuito, porque ustedes lo eliminan del servicio que presta a los usuarios del Centro Ocupacional que son personas con

capacidades diferentes de Torrijos y de la Comarca. En definitiva, esto ha afectado a muchas de las familias de ese Centro Ocupacional y han tenido que comprarse coches adaptados para poder traer a los usuarios a ese Centro Ocupacional, no todas las familias tienen la misma capacidad económica para poder costearse un medio transporte privado que les lleve al Centro Ocupacional todos los días, habrá algunas familias que si que puedan pero en más de los casos esas familias no tienen capacidad económica para hacer frente al gasto que les supone el que ustedes hayan eliminado ese autobús gratuito. Entre otras cosas, lo que me gustaría es que el Gobierno Municipal hiciera un esfuerzo para intentar contener los gastos, recaudar mejor, o recortar de otros lados para que justo a esa gente más vulnerable no sean el centro de la diana de los recortes del Gobierno Municipal. Como decía mi compañero anteriormente, me parece una idea magnífica que el Ayuntamiento estudie y haga todo lo posible por la caldera de biomasa para reducir los gastos en energía que tiene el Ayuntamiento de Torrijos. Como otro de los casos que van a hacer a partir de ahora que hemos repetido muchas veces que era la duplicidad de gastos que existía con la empresa Limasa en muchos edificios municipales, que por lo que hemos visto en Junta de Gobierno ustedes van a intentar o van a empezar a solucionar, pero en otros casos nos gustaría que el Ayuntamiento redujera en muchas otras cosas antes que tener que reducir en el transporte gratuito que tienen los chicos discapacitados del Centro Ocupacional Dr. José Portero, puede ser una rebaja en sus sueldos, en publicidad y propaganda, en el suministro telefónico de los Órganos del Gobierno, en protocolo e incluso en recaudar mejor, en que no haya una persona que tiene un edificio como es la Bombonera que deba al Ayuntamiento 8.000€, y si no es porque este Grupo Municipal lo denuncia pues hubiese seguido eternamente, y esos más de 8.000€ siguen continuando de deuda, y ese no control ante la gente que debe al Ayuntamiento o el gasto excesivo en otras partidas que creemos que para el funcionamiento del Ayuntamiento pueden ser mucho más superfluas lleguemos al punto que haya que quitarle un transporte gratuito a los usuarios del Centro Ocupacional Dr. José Portero. Por otro lado, en esta Moción que estamos hablando de bienestar social y ante la noticia que me he encontrado en la puerta del Palacio antes de venir aquí en el que se decía que el Centro de Atención Temprana mantiene sus servicios de lo cual me he alegrado porque era una de las dudas que teníamos, luego leyendo la noticia la realidad no dice nada del Centro de Atención Temprana de que no vaya a seguir, entonces pediría al Concejal que fuera a llevar este punto que me contestase si es verdad o no es verdad que el Centro de Atención Temprana tiene fecha de caducidad por así decirlo, si no es así nos alegraremos enormemente porque es otro, como he dicho antes, de los Centros que el Equipo de Gobierno Socialista lo puso en funcionamiento cuando llegó al Ayuntamiento, un Centro que empezó con 25 usuarios y en la actualidad tiene 65, y teniendo en cuenta que la prueba del talón que han quitado, va a pasar de detectar 15 enfermedades va a pasar a detectar 3, lo cual quiere decir que este tipo de Centro de Atención Temprana van a ser mucho más necesarios en Torrijos, en la Comarca y en toda Castilla-La Mancha, por eso creemos que sería muy importante llevarnos de aquí hoy el compromiso del Equipo de Gobierno de que va a mantener el Centro de Atención Temprana, y sobre todo también, y para eso hemos presentado esta Moción, de que ustedes restauran el servicio de autobús gratuito.”

*Se incorpora a la sesión siendo las 21:22 horas el Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Nuevamente cuanto vienen ustedes al salón de Plenos lo cual es licito aunque no loable, vuelven a mezclar en mi opinión, y permítanme que utilice la siguiente expresión, mezclan las churras con las merinas, porque ahora se ha dedicado usted a hablar del Centro Ocupacional, ha sacado, ya que venía de paseo, también el Centro de Atención Temprana, como no los sueldos, pero es que su Moción ha dejado claro en el tercer párrafo la prestación del servicio de autobús de la Residencia de Mayores aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid metemos un punto que no tiene absolutamente nada que ver con lo que queremos presentar en la Moción. Lógicamente, cuando se habla de bienestar social es complicado, estamos hablando de personas que por circunstancias no tienen una calidad de vida similar a las que afortunadamente podemos disfrutar otras personas, cualquier Gobierno responsable tiene que prestar una especial atención, en este caso hablamos de la Residencia de ancianos, espero que todos los aquí presentes lleguemos a poder disfrutar de una vejez saludable y si necesitamos acudir a una Residencia de ancianos que lo hagamos en la mejor de las calidades, porque digo esto, porque cuando alguien habla de la Residencia de ancianos debe saber realmente de lo que estamos hablando, la Residencia de ancianos de Torrijos la cual hizo muy poquito que cumplió 30 años es como decir que la montó el Partido Popular, porque cuando se inauguró gobernaba el Partido Popular, no es esa la cuestión, estamos hablando de que en la Residencia de ancianos hay 120 usuarios de los cuales 30 son usuarios del Centro de Día y 90 son de residencia completa, y en la Residencia trabajan 80 personas, fíjense cual es la trascendencia de una residencia de ancianos, solo en la Residencia trabajan más personas que en la totalidad del Ayuntamiento de Torrijos, hay auxiliares, hay cocineros, hay auxiliares de cocina, hay servicio domestico, recepción, enfermeros, dirección, administrativos, fisioterapeutas, jefe de personal, animadores socio-culturales, voluntarios para atender a nuestros mayores, es un servicio que se prestaba cuando gobernaba el Partido Socialista y que se sigue prestando ahora. Que volvemos aquí lo que son los servicios sociales, en este caso el bienestar social propio según ustedes del Ayuntamiento de Torrijos, pues leamos todos detenidamente lo que dice la Ley de Base de Régimen Local haber si en algún punto dice que los Ayuntamientos tienen competencias en materia sanitaria o de bienestar social, no lo dice, son competencias registradas en los Estatutos de Autonomía y en las posteriores transferencias realizadas por el Estado a las Comunidades Autónomas, por lo tanto, no fue gracias a ustedes por lo que se ubicaron distintos Centros en Torrijos, si no porque Torrijos era cabecera de Comarca y porque hay ratios de establecimientos de distintos Centros en función de la población que hay en las distintas Comarcas. Hay un Centro que es al que ustedes se refieren que es el

Centro Ocupacional Dr. José Portero, que es Centro Ocupacional y Centro de Día que curiosamente dicen ustedes que en el año 2005 se empezó a prestar el servicio de autobús para Torrijos y para los usuarios de fuera de Torrijos, en el año 2009 la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, eliminó el servicio de autobús para las personas de fuera de Torrijos, lo eliminó; he hecho un poquito de memoria y he buscado en la hemeroteca y ustedes no presentaron una solicitud similar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha gobernada por el Sr. José María Barreda, la echo en falta, igual que ahora cuando gobierna el Partido Popular la presentan, entonces la podían haber presentado de la misma manera. Además, con respecto a este punto, ustedes, que me imagino que conocen perfectamente el convenio de la Junta de Comunidades, pues nosotros lo hemos leído y a propuesta del Director, pues hay una circunstancia en ese convenio que dice que ese transporte en un momento dado debe cubrirse como parte de la pensión que reciben esos usuarios, los usuarios lógicamente no quisieron, pero es que la vaca da la leche que da, quiero decir que en el servicio del Centro Ocupacional tenemos 9 profesionales hoy, los mismos que había en el año 2011 y los mismos que había antes, estamos atendiendo a 32 usuarios, además hace tan solo 15 días, lo cual lo han obviado ustedes en su moción, entiendo que adrede, el día 15 de febrero pusimos en funcionamiento el comedor del Centro Ocupacional, un comedor que ha costado más de 400.000€ y en el cual ha habido una colaboración por parte de tres Administraciones, gran parte del Ayuntamiento de Torrijos, una parte menor pero también importante a través de los Planes E del Gobierno de España, y una pequeña parte, muy pequeña, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, además hay que recalcar que hay un cuarto Ente que también ha colaborado al cual desde aquí le agradezco enormemente para poder amueblar mobiliario, sillas y mesas, y acondicionar la cocina con mesas calientes, con microondas, con horno, con lavamanos que es AIDIS. Que quiero decir con esto, pues que hay un volumen de subvenciones que se nos ha confirmado, pero entienda usted que no estaba conceptualizado como tal ese gasto del autobús, si no que venía reflejado en la partida de varios, y ahora nosotros nos encontramos que esa partida se nos dispara por un gasto energético de ese comedor del Centro Ocupacional. Ya que ha sacado la cantidad de cosas que ustedes hicieron en pos del bienestar social y la cantidad de recortes que aplica el gobierno del Partido Popular, pues el Ayuntamiento de Torrijos en lo que podríamos denominar bienestar social que se atiende a través de servicios sociales, el Centro de la Mujer, el Centro de Atención Temprana abierto a día de hoy, el Centro Ocupacional, el CAI no lo iba a mencionar pero lo ha hecho usted porque ya no depende de Bienestar Social si no que depende de Educación, el Hogar del Jubilado, el Servicios de Ayuda a Domicilio, estas competencias son realmente competencias de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que las delega en los municipios vía mantenimiento de los Centros por convenio o por subvención dependiendo de cada cual sea, tenemos en estos Centros y en estos servicios trabajando a 63 profesionales, que es prácticamente el 50% de la plantilla, fíjese lo que le quiero decir, en Bienestar Social hay casi la mitad que la plantilla de trabajadores del Ayuntamiento, en Área de Bienestar Social se atiende a 2.777 personas, lo que viene a suponer aproximadamente más de 1.000 familias torrijeñas y de municipios de la Comarca. Distribuidas en extractos tenemos a casi 1.000 mayores que atendemos, a casi 100 mujeres, a 50 personas de

capacidad diferente, a 250 inmigrantes, y a casi 100 menores, creo que el esfuerzo que se está haciendo por parte del Ayuntamiento de Torrijos es inmenso porque, y aquí no voy a reprochar a nadie lo acertado o lo desacertado de la deuda que tenemos, el Ayuntamiento de Torrijos es acreedor por el entorno de 2 millones de euros de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, estos servicios los está prestando el Ayuntamiento de Torrijos y los torrijeños uno a uno a sus costillas. Creo que hablar de recortes en materia de Bienestar Social con lo que le acabo de decir no me parece justo del todo. Para concluir, no me ha parecido justo el comentario del Portavoz con respecto a la subrogación haciendo relación al punto anterior, no me ha parecido justo por desafortunado, una subrogación se pide cuando se sabe que el trabajador del Ayuntamiento va a desarrollar las mismas tareas por lo menos a nivel horario en su nuevo sitio, nosotros sabíamos cuando se hacía la Gestión Integral de Ciclo del Agua, la concesión iba a necesitar fontaneros, porque el Ayuntamiento dejaba de realizar las averías en la calle y las tenía que heredar la empresa, a día de hoy no sabemos y no nos parece lógico obligar a una empresa las horas que van a tener a una persona en el mantenimiento de una caldera, que hacemos con un trabajador le subrogamos dos horas o una hora al día de trabajo, no se sabe, a día de hoy esto es desconocido, por lo tanto, creo que en esto han sido un tanto injustos, se ha valorado su propuesta, pero en un momento dado se ha tenido que desestimar por lo que le estoy diciendo, repito, no sabemos cual va a ser el tiempo necesario para cubrir el trabajo en esas calderas. Esto sí que es una preocupación nuestra, como la de los trabajadores del Ayuntamiento en las Áreas de Bienestar Social porque les estamos pagando nosotros a falta de mucho dinero que nos debe la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y como ven no estoy diciendo quien es responsable de la situación. Por lo tanto, yo les digo que el voto de Grupo Municipal Popular no va a ser favorable a la Moción que ustedes han presentado.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

“Y usted me habla a mí del Pisuegra. Usted me habla de los usuarios y de la plantilla de Bienestar Social, ustedes han evolucionado muy poco en estos años que llevan gobernando el Ayuntamiento, no me de explicaciones de cuales son las plantillas del Ayuntamiento ni de los Centros que existen, porque la inmensa mayoría de lo que se hizo en Torrijos en cuestión de Bienestar Social y de infraestructuras de Bienestar Social las hizo el anterior Gobierno Socialista, y los usuarios más o menos los mismos que había antes. Usted nos lo explica como si no supiéramos, si es que hemos sido gobierno durante 8 años y lo sabemos perfectamente, y nos pueden enseñar nada nuevo en ese tema porque en ese tema han hecho bastante poco de nuevo. Me habla usted del comedor del Centro Ocupacional, si bueno, el comedor lo han hecho ustedes nuevo gracias a que AIDIS se ha dedicado a hacer corridas de toros y cosas ecuestres para poder aportar dinero, a vender calendarios y al gracias al

Plan E de Zapatero, gracias a eso ustedes han hecho el Comedor, usted lo recuerda y yo se lo recuerdo, ustedes habrán puesto un parte y el Plan E de Zapatero, ese plan que ustedes tanto denostaron dio dinero a Torrijos para que se hicieran el comedor del Centro Ocupacional, que por cierto hubo que hacer obras porque no lo remataron bien y la luz no sé como esta. Y lo demás, no he hecho otra cosa que decir que ustedes van a recortar de una cosa que no nos gustaría que recortasen porque entendemos que es prioritario para el Grupo Municipal Socialista y para la ideología socialista que nosotros defendemos y le he dado alternativas de donde podía recortar para que los afectados no fueran los discapacitados y los usuarios del Centro Ocupacional Dr. José Portero. No he hecho otra cosa, no he pasado por el Pisuerga ni he pasado por el Tajo; además he sido muy coherente, le he dicho que no recorte de aquí y si he intentado decir de donde podría usted recortar para que no lo hiciera de donde nosotros creemos que es más importante que no se recorte. Para terminar, decirle que eso que ha comentado de que ha Torrijos le caían las cosas del Cielo porque era cabecera de Comarca, vamos a olvidarnos de ello porque es que por ahí no voy a pasar, la Sra. Mercedes Giner que hoy no esta aquí porque esta en las Cortes cuando fue Alcaldesa de Torrijos no le venían las cosas porque era la Alcaldesa de Torrijos y porque la Junta de Comunidades era socialista y este gobierno era socialista, esa Alcaldesa se ha recorrido muchísimas Consejerías, muchísimos despachos, ha llamado a mucha gente, a sido muy pesada pensando en su pueblo y ha conseguido traer a Torrijos muchas cosas que no tenían porque tenían que tocarle a Torrijos, cuando había Ayuntamiento socialistas de la zona que se podían haber quedado con un CDT como la Puebla de Montalban, a nosotros luchábamos cuando sabíamos que iban a sacar diferentes Centros de la Comarca y no esta escrito en ningún sitio que por mucha cabecera que fuera de Comarca Torrijos fueran a caer aquí, porque le recuerdo que en los últimos años de gobierno del Partido Popular siendo Miguel Ángel Ruiz Ayucar Presidente de la Diputación y estando nosotros aquí en el gobierno del Ayuntamiento de Torrijos, el señor Alcalde de Fuensalida que entonces era Diputado de Turismo le quitó el nombre a esta Comarca y dijo que la capital era Fuensalida, entonces, cuando los gobernantes no luchan por ello nada esta dado ni en Torrijos ni en ningún sitio; entonces eso de que “las cosas caen”, o como el Parque de Bomberos que podría haber caído en Torrijos porque éramos capital de la Comarca y se lo llevaron a Santa Olalla, eso de que “las cosas caen y llueven en Torrijos porque sí”, no, porque se curran y se trabajan. Al final me estoy dando cuenta de que usted no ha respondido a lo del Centro de Atención Temprana, ha dicho que hoy sí, pero al final no me ha dicho si tiene caducidad o no la tiene. Nosotros lo que queremos decirle es que hay otras formas de ahorrar de gastos muchos más superfluos que en algo que afecta directamente a unas familias con personas con discapacidad y que no pueden asumir el gasto que supone ese transporte.”

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación esta Moción, desestimándose por 9 votos en contra de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, y 7 votos a favor de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.

*Abandona la sesión siendo las 21:40 horas el señor Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevallillo Martín.

8º. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: REAL DECRETO-LEY 3/2012, DE 10 DE FEBRERO, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REFORMA DEL MERCADO LABORAL.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaría-Acctal al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE DESARROLLO URBANO Y PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 5 DE MARZO DE 2012.”*

“Se efectúan diversas intervenciones por parte de los asistentes a esta Comisión acordando que la Moción será debatida en el Pleno Ordinario que se celebrará el próximo jueves día 8.

Por la Presidencia se somete a votación este asunto, dictaminándose por 4 votos favorables del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones del Grupo Municipal Popular.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Ana Gómez Diego, el cual expone:

“La Moción del Grupo Municipal Socialista referente al Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, dice así:

“El pasado 11 de febrero, el Gobierno de España publicó en el B.O.E. el Real Decreto-Ley 3/2012 para su posterior aprobación en las Cortes Generales.

En dicho documento, se sientan las bases para una brutal reforma del mercado laboral, sin precedentes en nuestra historia reciente.

Convencidos de que sus postulados no van a conseguir paliar el principal problema que vive nuestro país en la actualidad, que no es otro que la alta tasa de paro, sino que más bien lo que busca es eliminar de raíz los derechos de los trabajadores, el Grupo Municipal Socialista propone al Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente acuerdo:

- Instar al Gobierno de España a presentar en el Congreso de los Diputados un proyecto de ley alternativo y pactado con los agentes sociales y las fuerzas políticas que tenga como objetivo creación de empleo de calidad y la estabilidad en el empleo.”

Como he leído el pasado 11 de febrero por Real Decreto Ley 3/2012 para la reforma del mercado Laboral, va a tener unas consecuencias muy negativas

sobre los derechos de los trabajadores, tal y como ha sido concebida se trata de una reforma inútil e injustificada si lo que pretende es crear empleo, porque lo que va a desarrollar es el despido. Se trata de una reforma injustificada porque rebaja hasta un 43% las indemnizaciones por despido improcedente de los nuevos contratos indefinidos, si lo que la reforma pretendía era facilitar el despido justificado porque se abarata el coste de la gente ante un despido improcedente. La misma reducción se aplica también a los contratos vigentes con lo cual va a afectar a 9 millones de trabajadores del sector privado y a un importante número de trabajadores del sector público, si lo que la reforma realmente pretendía era fomentar el empleo porque se reduce las indemnizaciones de la gente que ya está empleada. Por otro lado, facilita el despido objetivo, es suficiente para una empresa la merma de ingresos que no de beneficios para justificar un despido, si lo que realmente se pretendía es que el despido fuera el último recurso de los empresarios para sanear la economía de su empresa, porque se ha fomentado ese despido. Respecto a los despidos colectivos incorpora esta causa económica anterior y además elimina las autorizaciones administrativas laborales, con lo cual si lo que buscaban no era fomentar el daño social, porque da facilidades para fomentar el despido colectivo. Se ha creado además un nuevo contrato indefinido para empresas con menos de 50 trabajadores, que son alrededor del 95% de las empresas españolas que consta de un período de prueba de un año, en el cual no existen reglas ni existen indemnizaciones por despido, un contrato que no requiere justificación alguna para su rescisión y que además no va a tener ningún coste, el Gobierno va a conseguir cambiar la temporalidad a fuerza de contratos indefinidos pero de menos de un año de duración. Por otro lado, en lo que afecta a la negociación colectiva, una gran reforma laboral precisa de los agentes sociales para poder tener garantía de éxito, la que ha presentado el Gobierno facilita la inaplicación de lo pactado en todos los convenios, se otorga prevalencia al convenio de empresa frente a cualquier otra negociación colectiva de ámbito superior y teniendo en cuenta que el tamaño medio de las empresas es de alrededor de 7 trabajadores la media, no va a existir realmente la negociación colectiva; limita además la efectividad del convenio a dos años ofreciendo una clara posición de ventaja al empresario que sabe que en dos años todo lo que está en el convenio, como jornada, como salario, será papel mojado con lo cual difícilmente se va a poder llegar a ningún tipo de acuerdo. Suprime también la autorización de la autoridad laboral en los expedientes de regulación de empleo por lo que reduce seriamente la capacidad de los sindicatos para poder negociar. Es una reforma inútil, es una reforma inútil porque sin crecimiento económico ninguna reforma puede crear empleo, esta reforma está pensada por un Gobierno que no tiene en su agenda ninguna idea para poder impulsar el crecimiento, les hemos escuchado decir que el empleo va a crecer cuando haya crecimiento económico, el empleo ya crecía antes, crecía en el período de 1.994 a 2007, era un período de expansión y España se convirtió en el país de la Comunidad Europea que más rápidamente crecía el empleo, todo eso que crecía antes el empleo lo crecía con la regularización laboral que existía entonces. Todas las evidencias económicas aseguran que la estrategia de bajar el coste de despido es inadecuada para crear empleo, no solo las evidencias económicas si no también el sentido común desaconsejan facilitar el despido en tiempos de recesión económica. Por otro lado, se ha dado el argumento de la devaluación interna para aumentar la competitividad

perdida y crear condiciones para generar empleo, pero esto es simplemente una coartada, España ha sido de los pocos países que ha conseguido mantener su cuota de mercado en el mercado mundial, la idea de ser competitivo bajando los salarios no es nada rigurosa, las estructuras de nuestras exportaciones y los problemas que tienen indican inequívocamente que nuestro mercado exterior no tiene problemas salariales, en todo caso la reforma laboral no va a resolver la grave crisis que sufre la economía española y no va a rebajar la alta tasa de paro existente, lo que si va a suponer es una degradación de las condiciones laborales, va a suponer más despidos, va a suponer una merma importante en la economía de las familias, va a suponer un menor consumo interno, va a suponer una rebaja del producto interior bruto, además va a suponer más paro. Resumiendo, es una reforma inútil si lo que se suponía era la creación de empleo y además va a fomentar el despido agravando aún más los problemas del mercado laboral; es una reforma injusta porque acentúa los desequilibrios entre las relaciones laborales a favor de una de las partes y merma los derechos de los trabajadores. Si lo que realmente se pretendía con esta reforma era la estabilidad y la creación de empleo no se han podido tomar medidas más arbitrarias y equivocadas.”

*Se incorpora a la sesión siendo las 21:50 horas el señor Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevallillo Martín.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Yo señora Viceportavoz le reconozco el mérito de tener que defender esta Moción porque creo que no era usted quien la tenía que haber defendido, creo que hay personas que tenían que haberla defendido que han estado en la pasada legislatura, porque digo esto, porque durante cuatro años sus actuales compañeros de bancada desde el 2007 al 2011, cada vez que desde este Grupo presentábamos algún punto o alguna Moción no de carácter nacional si no de carácter autonómico se nos decía cualquier tipo de lindeza, yo no voy a llegar a tan desagradables epítetos que se vertieron la pasada legislatura sobre mi persona cuando me tocaba defender puntos o mociones que tenían un alcance autonómico entre otras cosas porque creo el que haya en ocasiones que defender mociones que tengan un marcado carácter autonómico o nacional, porque todo aquello que se decide en las Cortes Regionales de Castilla-La Mancha, y todo aquello que se decide en el Congreso de los Diputados que es la sede de la soberanía nacional, de una u otro manera, en mayor o menor medida, repercute a los torrijeños, por lo tanto nosotros que somos representantes de la soberanía de los torrijeños creo que en todo momento podemos llegar a dar nuestras opiniones sobre aquellas cosas que hacen nuestros gobernantes de las Administraciones superiores, pero es que en el año 2009, me voy a ahorrar los comentarios de las cosas que se decían, hubo dos puntos donde se ninguneó a mí mismo sobre porque se presentaban esas mociones, en el año 2010 en tres ocasiones y en el año 2012 dos. Hace

un momento su compañero de al lado el Sr. Pérez Barajas ha acusado a mi compañera Viceportavoz Sra. González de hablar de cosas de Toledo que no tienen nada que ver con Torrijos, fíjese usted si estuviéramos hablando de esto que entiendo que se ha debatido suficientemente esta mañana en el Congreso de los Diputados. Por lo tanto, yo admiro su valor aunque creo que debiera de haber sido otra persona; se ha dicho varias veces hoy la palabra ideología dentro de su bancada, la palabra ideología referida a esta Moción y con respecto a ustedes es sinónimo de paro, de desempleo, de destrucción de puestos de trabajo, destrucción de oportunidades para los desfavorecidos y destrucción de oportunidades para los jóvenes, eso es el sinónimo de su ideología. Además, cuando uno lee su Moción con un cierto detenimiento deja claro que a ustedes se preocupan por aquellas personas que tienen un puesto de trabajo pero se olvidan de los parados, se olvidan de ellos claramente y de quien sí se alienan próximamente en manifestaciones es de los sindicatos, de los famosos agentes sociales, con ellos si que se van a alinear próximamente en todo tipo de manifestaciones y en todo tipo de algaradas. Entonces, sindicatos o medios de comunicación afines a su ideología, que curiosamente, empiezan a despedir cuando según ellos ha aparecido una reforma laboral que es malísima para esta sociedad; usted en este caso como empresaria de la comunicación habrá visto también el tema de público, pues hace 15 días ha desaparecido y a los trabajadores de un periódico marxista lo que están acusándole es de que se acoge a las leyes derechistas, prácticamente del régimen. Esta reforma del mercado laboral, y en esto si que hablo en representación del Grupo Municipal Popular y del Partido Popular de Torrijos, era necesaria, era imprescindible, es necesaria para crear empleo a medio plazo y para que este país crezca, y se creen condiciones suficientes para tratar de salvar el lastre que han supuesto los 7 años del Partido Socialista en este país. Curiosamente la historia son ciclos, y se repiten esos ciclos, por eso es tan importante estudiar la historia y no obviar los hechos pasados, a ustedes que les gusta tanto obviar los hechos pasados, es muy importante estudiar la historia porque luego cíclicamente se repite; ustedes dejan el gobierno en España en el año 1.996 con un 22% de paro, entra el Partido Popular aplica medidas severas, que las hubo, y en el 2004 cuando deja el gobierno para que entre el gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero, nos vamos el Partido Popular con un 9% de desempleo, entra el Sr. Rodríguez Zapatero y cuando se marcha en diciembre del 2011 vuelven ustedes a dejar a este país con un 22% de desempleo, y ahora a nosotros nos toca corregir ese déficit, además hay un problema añadido, y es que resulta que el Gobierno de España en ese momento les dijo a los líderes europeos que iban a llegar a un déficit de un 6%, no solo no hicieron el déficit de marras del 6%, si no que dejaron a este país con un déficit de un 8,5%, en cristiano para que todos sepamos que es un déficit de 2,5 puntos más del pactado son 25.000 millones de euros, pecata minuta vamos, que nos va a lastrar en nuestras decisiones durante los próximos años. Habla usted de las medidas de rumbo errático, discúlpeme si no la he entendido bien, las medidas que está aplicando el Gobierno del Presidente Rajoy y que no van a ningún sitio, pues mire, el Gobierno del Sr. Rajoy lleva ocho semanas, en esas ocho semanas o se han puesto en marcha o se han anunciado medidas de enorme calado, por ejemplo, la reforma de la Justicia, creo que todos estamos de acuerdo de que es necesaria, una reforma financiera, ustedes Partido Socialista votaron a favor de esa reforma financiera,

reforma de bajada de salarios de los directivos de las entidades bancarias que tuvieran aportaciones de fondos públicos, creo que esto estarán ustedes de acuerdo, porque creo que es una medida que votaron a favor en el Congreso de los Diputados. La dación en pagos, yo no estuve en el Congreso del Partido Socialista de Castilla-La Mancha, alguno de ustedes estaría, hasta el que fue en su momento Presidente de la Junta de Castilla-La Mancha el Sr. José Bono alabó una medida, y dijo que porqué no la había aplicado el Gobierno del Sr. Zapatero en sus años de gobierno, la dación en pagos para las familias sin recursos para evitar desahucios. Necesaria una reforma educativa, se han incrementado las pensiones un 1%, ustedes las congelaron cuando gobernaban, se ha aplicado una medida de pagos a proveedores, estos bueno y necesario, tenemos hasta el día 15 de marzo para mandar una relación de todas las facturas que tenemos pendientes de pago todas las Administraciones Locales y Autonómicas a fecha 31 de diciembre, a partir de ahí se establecerá un calendario de pagos con los proveedores, hay que aprobar un plan económico aquí en el Ayuntamiento que se tendrá que aprobar antes del 30 de marzo. Además, fíjese cual es en este caso su doble vara de medir, cuando ustedes gobernaron que le acusaban al Partido Popular de que nunca apoyaba al Gobierno del PSOE, bien pues se aprobó una reforma de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, cuando el señor Rodríguez Zapatero el Presidente, el Sr. Rajoy Portavoz de la Oposición le dijo que sí, y como dicen ustedes siempre “donde dije digo, digo Diego”, ahora el señor Rubalcaba se está pensando si apoyar esa medida en la que el PP estando en la Oposición se comprometió a apoyar al Gobierno, ahora cambian ustedes totalmente su postura. Realmente, esto no se trata de recortar derechos, de ninguna manera, esto lo que se centra es en crear oportunidades de trabajo, oportunidades a cinco millones de personas que han perdido su puesto de trabajo; cuando gobernaba el PP desde el año 1.996 al año 2004 se crearon tres millones de puestos de trabajo, gobernando el PSOE ha sido la balanza exactamente inversa, han destruido tres millones de puestos de trabajo, ahora hay que dar una oportunidad a esas personas para que puedan volver a entrar en el mercado laboral, para que podamos retener a nuestros jóvenes, para no se nos tengan que marchar al extranjero, porque es imprescindible que nuestros jóvenes que les hemos pagado una formación, una educación, unas universidades, no se marchen de nuestro país, es necesario renovar, nos guste o no, el mercado laboral. Para concluir, vuelvo a reiterar que lecciones del Partido Socialista en materia de empleo ni la más mínima, ustedes por su ideología son sinónimo de paro, de desempleo y de destrucción de puestos de trabajo, y les voy a recordar que esta mañana se ha votado la reforma laboral en el Congreso de los Diputados con 197 votos a favor, por lo tanto ese famoso cordón sanitario porque el PP tiene 186 Diputados, ya no existe, hay gente que entiende las medidas que aplica el Partido Popular, la Oposición al no han 147 Diputados y uno se ha abstenido, por tanto esa reforma ha quedado aprobada por el Congreso de los Diputados, por lo cual es bueno, necesario y útil para los trabajadores de este país y para, lógicamente, todos los españoles.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Ana Gómez Diego, el cual expone:

“Veo que el Sr. Martín también aprovecha que el Pisuerga pasa por Valladolid, vamos a ser ya muchos en el mismo río. Estaba hablando de crear empleo, que nosotros somos sinónimos de paro y ustedes los especialistas en crear empleo, si pero crear empleo pero a que precio, a precio de crear el empleo ya existente, eso es lo que van buscando ustedes, dejar a los padres sin empleo darles cuatro perras y meter a esos jóvenes que están bien formados que les pueden poner un contratito de una año y si se cansan de ellos echarlos a la calle. Me duele mucho que saque aquí a relación temas de que si es marxista, que si aplicamos las ideologías de derecha para despedir a la gente, ustedes siendo católicos, siendo de derechas, creo que se divorcian, creo que abortan, creo que se casan embarazados, o sea muchísimas cosas, quiero decirles que aquí cada uno se acoge a lo que quiere y cuando le viene bien aunque después tenga que decir lo contrario. Les he escuchado decir señora González que si soy empresaria o no se qué, le voy a decir una cosa, el día que yo aplique una de estas medidas que estoy criticando viene aquí y me lo dice, pero mientras tanto le ruego que mantenga un poquito de respeto. Por otro lado, ni ustedes mismos se creen la reforma laboral que han hecho salvo la Sra. de Cospedal, el Sr. Montoro ya ha dicho que es una reforma que no va a crear empleo, y no creo que halla nadie más cualificado, a lo mejor el señor de Guindos, para hablar de la reforma laboral que ustedes mismos han suscrito, ahora eso si, la Sra. de Cospedal como siempre ha salido en la avanzadilla diciendo que ella va a crear 300.000 puestos de trabajo; en el mes de febrero la Seguridad Social en Castilla-La Mancha ha bajado un 0,9, es decir, un 0,6 más que el resto de las Comunidades, esa es la gestión, esa es la avanzadilla que está haciendo la política de la Sra. de Cospedal en Castilla-La Mancha, hemos sido el conejillo de indias, hemos registrado más paro, esa es la política que esta haciendo la Sra. de Cospedal. Me alegra mucho que haya mentado que desde el año 1996 al 2004 crearan no sé cuantos millones de puestos de trabajo, es cierto que el Sr. Aznar tuvo muchísimo ojo con la Ley del Suelo, tanto ojo tuvo que hemos estado todos engordando la burbuja hasta que ha explotado, al final ha explotado y todo lo que se había creado artificialmente ha decaído artificialmente. Ustedes pueden hacer lo que quieran, pueden apoyar la Moción o pueden dejarla sin apoyar, pero lo que tienen que reconocer es que lo único que han hecho y lo único que persiguen es destruir los derechos de los trabajadores, destruir el empleo para abaratar el despido el máximo posible.”

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación esta Moción, desestimándose por 9 votos en contra de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, y 7 votos a favor de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.

9º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Alcalde dice si hay algún Ruego que manifestar.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

“Tengo dos ruegos que manifestar. El primero es nuevamente uno que hice en su día para que en la pagina web del Ayuntamiento se pusiera la orden del día, no se hizo, lo volví a pedir en el plenario como ruego, decirles que se ha realizado y por ello les doy las gracias porque viene muy bien, al igual que dije en su momento que no se había hecho, ahora quiero dar las gracias porque si se ha realizado. El segundo ruego es, espero que las madres que nos lo han dicho a nosotros hayan venido también al Ayuntamiento, al Sr. Alcalde una petición que nos hacen las madres de los niños usuarios del Colegio Lazarillo de Tormes para que pongan patrullas de la Policía Local y dirijan el tráfico en la entrada y salida de los niño del Colegio, porque nos dicen que si que las hay en el Colegio Villa de Torrijos, que si que las hay en el Colegio Santísimo Cristo de la Sangre y que en el Colegio Lazarillo de Tormes no hay, esto es lo que a nosotros nos han contado, espero también que si esto es así vengan aquí y se lo pidan a ustedes que son los que lo tienen que acometer, y si hay esas patrullas de la Policía Local es cuestión de comunicárselo a esas madres. Pero lo que a nosotros nos han dicho es que no hay Policía Local a la hora de entrada y salida de los niños en el Colegio Lazarillo de Tormes.”

El Sr. Alcalde dice: *“Puede que puntualmente en el Colegio Lazarillo de Tormes no exista esas patrullas por necesidades de la Policía, pero está establecido en los tres Colegios. En cualquier caso tiene una razón de ser, es una zona de acceso menos peligroso, lo que miramos es la seguridad de los niños, que los otros dos Colegios, La Villa y el Santísimo Cristo. De todas manera se recoge el ruego.”*

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto reiterando su felicitación a las mujeres en el Día Internacional de la Mujer, levantando la sesión siendo las veintidós horas con cinco minutos, de lo que, como Secretaria-Acctal, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA-ACCTAL,